| Referencia: | 2021/00001906N | | | |
|----------------|--|--|--|--|
| Procedimiento: | Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno | | | |
| Interesado: | | | | |
| Representante: | | | | |
| | | | | |

<u>SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.</u>

En la Villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 25 de febrero de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Dª RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

Dª ÁMPARO SIMÓN LÁZARO

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

Da LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

Da ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

Da MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS D. SERGIO ORTEGA MORGADO

AUSENTES:

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA

Da ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa,

Ya es la hora y estamos todos, así que vamos a dar comienzo al Pleno, pero antes de dar comienzo al Pleno vamos a leer una declaración institucional que mañana trasladaremos a la Junta de Castilla y León y que dice lo siguiente: "Declaración institucional que presentan todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Aranda de Duero para instar al Gobierno autonómico a modificar el actual nivel de alerta, pasando del nivel 4 al nivel 3. Los portavoces de los grupos municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de esta entidad local desean elevar al Pleno municipal la siguiente declaración institucional: Desde el pasado mes de marzo, en el que se decretó el estado de alarma como consecuencia de la epidemia sanitaria provocada por el virus COVID-19 con las sucesivas prórrogas aprobadas por el Congreso los Diputados, la sociedad en general y la arandina también, ha sufrido, no solo sanitariamente hablando, sino en diversos aspectos de la vida diaria.

Desde el punto de vista sanitario se han hecho numerosos esfuerzos, por supuesto, desde todos los ámbitos de la sanidad: hospital Santos Reyes, centro de atención primaria, residencias que han conseguido mantener a raya al virus con resultados de los que todos nos sentimos orgullosos. En la actualidad, nuestro hospital ha comenzado el proceso de desmantelamiento de los espacios COVID y desde ayer no cuenta con ningún enfermo de dicha patología ingresado en sus instalaciones.



Anteriormente a esta situación los servicios médicos, en colaboración con el Ayuntamiento de Aranda, pusimos en marcha una unidad de convalecencia al servicio de los enfermos de COVID y de los trabajadores agrícolas del sector vitivinícola de Aranda y la Ribera. En colaboración con salud pública, hemos organizado dos cribados masivos que han servido para recuperar la trazabilidad a los contagios y así los datos de contagiados en nuestra localidad han pasado por altibajos, teniendo datos muy preocupantes durante el mes de agosto, pero encontrándose, en este momento, en datos que nos permiten mirar con tranquilidad, pero con precaución al futuro inmediato, siendo que los datos acumulados de los últimos siete días son tan solo 13 casos diagnosticados con una incidencia a 14 días de 96,42 y a siete días de 14,19 por cada 100.000, teniendo únicamente el parámetro de ocupación de camas en cuidados críticos provinciales en un riesgo muy alto y el resto de los niveles en riesgo bajo y medio, salvo el de porcentaje de casos de trazabilidad en nivel alto.

Con los datos referidos somos acreedores, en este momento, de encontrarnos como mínimo, en nivel de alerta 3. Los ciudadanos y colectivos económicos han hecho muchos esfuerzos, sufriendo mucho con los contagios y la medida adoptada por la Junta de Castilla y León con carácter exclusivo de un confinamiento perimetral durante el mes de agosto, pues ese mes es especialmente importante desde el punto de vista turístico para Aranda de Duero y la Ribera. Pues bien, ahora que la situación de contagios se encuentra controlada en nuestra localidad, consideramos de justicia que el Consejo de Gobierno de Castilla y León que se celebrará la próxima semana, analice de forma pormenorizada e individualizada la situación de las localidades que, como Aranda, en este momento, mejor situación médica tienen, al objeto de poder levantar medidas restrictivas que afectan a la forma de desarrollar su actividad de ciertos sectores de la economía local, especialmente vinculados a los sectores de la hostelería y gimnasios y otros, así como al levantamiento de las restricciones perimetrales para facilitar el acceso a las localidades que se encuentran en mejor situación sanitaria".

Señora secretaria, que se levante acta de que se ha leído esta declaración institucional y mañana se envía a la Junta de Castilla y León para que lo tengan en consideración en el Consejo de Gobierno de la próxima semana.

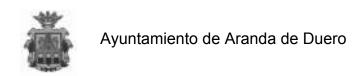
A continuación, y antes de empezar el Pleno y también, como venimos teniendo por costumbre como consecuencia de la moción presentada en su día por Izquierda Unida, voy a dar lectura a los datos que tenemos a 16 de febrero de 2021, teniendo este año, en el año 2021 ya lamentando tres mujeres víctimas mortales, el número de huérfanos menores de 18 años cero, afortunadamente. Son 1.081 las mujeres asesinadas por esta causa desde que se tienen estadísticas en el año 2003. El 17 de enero del 2021 falleció Laura Plaza de La Flor, de 82 años en Puente Vallecas, Madrid. El 12 de febrero de 2021, Conchi González, de 56 años en Sestao, en Vizcaya, el 14 del dos del 2021, M. A. P. de 53 años de Majadahonda, de Madrid. Igualmente, entre el año 2013 y el año 2020 ha habido que lamentar 23 menores víctimas mortales. Por todos ellos, como tenemos por costumbre, guardaremos un minuto de silencio.

Ahora sí, damos comienzo al Pleno ordinario convocado del mes de febrero con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCINES DE ALCALDÍA.

Sra. Alcaldesa.



El primer punto es dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía, que es una dación de cuenta, por tanto, las han tenido a su disposición. Si están interesados en alguna, podrán preguntar sobre ellas en ruegos y preguntas.

2. OBRAS URBANISMO Y SERVICIOS.

Número: 2020/00010932T.

MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE VELADORES EN LA VIA PUBLICA

El segundo punto del orden del día es obras, urbanismo y servicios. Este punto se va a retirar. Creo que fueron informados ya los portavoces de que iba a ser retirado este punto del orden del día porque, al parecer, había que aclarar algunos extremos. Por tanto, convocaremos un Pleno extraordinario. Si tienen comisión el lunes y hay un consenso respecto al mismo, convocaré el Pleno extraordinario en cuanto pueda.

Por tanto, se retira del orden del día para nuevo dictamen de la Comisión de servicios a la comunidad.

3. MOCIONES DE URGENCIA

El punto número 3 son mociones de urgencia. No hay ninguna porque finalmente lo que habíamos planteado ha venido por una declaración institucional.

Por tanto, pasamos a la parte de CONTROL Y FISCALIZACIÓN .

Sra. Secretaria,

Señora alcaldesa, ¿es posible excusar a la señora interventora en funciones?

Sra. Alcaldesa,

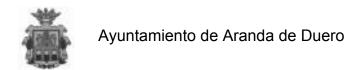
Sí, no hay ningún problema. Se puede ausentar dado que los puntos no tienen ninguno carácter económico. Así que se puede marchar.

1. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00000743C.

Mociones. INSTAR AL GOBIERNO A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR



EL PRECIO DE LA LUZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas el precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos por dos ocasiones, los días 8 (94,99 €/MWh de media con un máximo de 114,89 €/MWh a las 20:00 h) y 13 (84,99 €/MWh de media con un máximo de 112,84 €/MWh entre las 21:00 y 22:00 h) de enero de 2021.

Ante esta subida histórica de los precios algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas, pasando por alto, de manera interesada, dos datos de gran importancia:

En España menos de un 40% de la factura de la luz depende del precio de de la electricidad y del mercado.

El resto, se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política(por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras) ya los impuestos (ej.: el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, entre otros).

Según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019 el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea (sólo por detrás de Dinamarca, Alemania, Bélgica) y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto.

Y obviando, además, que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30% y un 50% o que Barcelona Eléctrica (la empresa pública de electricidad creada por el Ayuntamiento de Barcelona dirigido por Barcelona en Comú) vende la luz más cara que el resto de empresas privadas y disfrazando de buenas intenciones una propuesta que no da una respuesta eficaz a este problema y solo puede definirse como populista y demagógica.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España para justificar su negativa actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles, de manera falsaria:

Afirma que gracias a su acción política el recibo de la luz bajo en un 40% el año pasado cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de los precios del gas y del petróleo en 2020.



Y se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en la tarifas que afectan a los consumidores

Ante esta negativa, debemos recordar:

la reforma del sector eléctrico realizada por el gobierno del Partido Popular en el año 2013 que evitó un aumento del precio de la electricidad del 42%

y la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en 2018 en el Congreso de los Diputados que proponía bajar del 7% al 0% el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica.

Tras constatar la nula sensibilidad social, la inacción y las mentiras del gobierno de España, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

ENMIENDA DE CIUDADANOS

ÚNICO.-Añadir los siguientes puntos en el apartado: "Instar al Gobierno de España a:"

- · Establecer un IVA reducido del 10% mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia
- · Impulsar una reforma de la tarifa eléctrica para que su precio refleje el coste real de la misma.
- · Acabar con la doble imposición establecida en las facturas, sacando el impuesto de la electricidad de la base imponible de las facturas.

Se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

I ÚNICO.- Instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles ya especialmente dañada por los efectos de la pandemia:

1- Rebajar el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0%, modificando para ello el Art. 8 de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, tal y como se recoger en la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del



gobierno de España por debatir este asunto.

2- Modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica como la deuda del sistema eléctrico sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado tal y como propone la Proposición de Ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

| | | |
|------|------|--|

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Secretaria,

Señora alcaldesa, ¿es posible excusar a la señora interventora en funciones?

Sra. Alcaldesa,

Sí, no hay ningún problema. Se puede ausentar dado que los puntos no tienen ninguno carácter económico. Así que se puede marchar.

Sr. Berzosa Peña, PP

Voy a pasar a leer la primera moción. En este caso es la moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero para instar al Gobierno de España a poner en marcha determinadas medidas para rebajar el precio de la luz.

Durante la ola de nieve y frío más extrema que ha atravesado nuestro país en décadas, el precio de la electricidad en España...

Sra. Alcaldesa,

Perdone un momentín. Señora secretaria, hay una enmienda de adición. ¿El orden es este? Tiene que verlo primero la...

Sra. Secretaria,

Sí, primero se expone la moción, luego la enmienda y luego...

Sra. Alcaldesa,

A continuación, se lee la enmienda.

Sra. Secretaria,



Se debate conjuntamente y primero se vota la enmienda y luego la moción.

Sr. Berzosa Peña, PP

La electricidad en España ha marcado máximos históricos en dos ocasiones, los días 8, 94,99 euros por megavatio hora de media, con un máximo de 114,89 megavatios a las ocho de la tarde, y el 13 de enero de 2021 con 84,99 euros megavatio hora de media y un máximo de 112,84 euros megavatios hora entre las nueve y las 10 de la noche.

Ante esta situación histórica de los precios, algunas fuerzas políticas se han lanzado a criticar a las empresas y al mercado y a proponer un mayor intervencionismo del Gobierno en el sector eléctrico, planteando incluso la nacionalización de empresas pasando por alto de manera interesada dos datos de gran importancia. **Uno**; en España menos del 40 % de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y del mercado. El resto se debe a los costes regulatorios derivados de la gestión política, por ejemplo, las subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras. Y, sobre todo, a los impuestos como, por ejemplo, el impuesto sobre el valor de la producción de la electricidad o el IVA, entre otros.

Dos; según datos proporcionados por Eurostat, al cierre de 2019, el precio del kilovatio hora en España era el quinto más alto de la Unión Europea, solo por detrás de Dinamarca, Alemania o Bélgica y nuestro país se sitúa entre los 10 primeros países de la Unión que mayor IVA aplica a este producto, obviando además que en los países europeos en los que la principal empresa eléctrica es pública, la factura del consumidor final se ha incrementado también en la ola de frío entre un 30 y un 50 %, o que Barcelona Eléctrica, la empresa pública de electricidad creada por el Ayuntamiento de Barcelona dirigido por Barcelona en Común, vende la luz más cara que el resto de las empresas privadas y disfrazando de buenas intenciones una propuesta que no da una respuesta eficaz a este problema y solo puede definirse como populista y demagógica.

Por otro lado, hay que indicar que el Gobierno de España, para justificar su negativa a actuar y rebajar el precio de la luz a millones de hogares españoles de manera falsaria, afirma que gracias a su acción política, el recibo de la luz bajó un 40 % el año pasado, cuando esa rebaja se debió a la caída de la demanda por la pandemia y a la bajada de precios del gas y del petróleo en el año 2020. Se vuelve a escudar en Europa para rechazar bajar el IVA aplicado a la electricidad, cuando la realidad es que varios países europeos tienen tipos más bajos que España en las tarifas que afectan a los consumidores.

Ante esta negativa debemos recordar que la reforma del sector eléctrico realizada por el Gobierno del Partido Popular en el año 2013 evitó un aumento de precio de electricidad del 42 % y la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el año 2018 en el Congreso de los Diputados se proponía bajar del 7 % al 0 % el tipo de gravamen impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.

Tras contrastar la nula sensibilidad social, la inacción y las mentiras del Gobierno de España, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda eleva al ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: instar al Gobierno de España a tomar las siguientes medidas para impedir que el aumento espectacular del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles especialmente dañada por los efectos de la pandemia.

Primero, rebajar el tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de



energía eléctrica del 7 % al 0 %, modificando para ello el artículo 8 de la Ley 15/2012 de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, tal y como se recoge en la proposición de ley presentada por el Partido Popular el 18 de septiembre de 2018 y que ha caducado debido a la falta de voluntad del Gobierno de España por debatir este asunto.

Dos, modificar la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico para que, entre otros aspectos, que determinados costes regulatorios que se trasladan a la factura eléctrica, como la deuda del sistema eléctrico, sean financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, tal y como propone la proposición de ley presentada por el Partido Popular el pasado 19 de enero.

Sra. Alcaldesa,

Hay una enmienda de Ciudadanos, por tanto, tiene que leer Ciudadanos su enmienda a continuación.

Sr. Martín Hontoria, Cs

Sí, lo único es que no me ha quedado muy claro. Creo que le he entendido a la señora secretaria que se debatía primero la enmienda y luego se debatía. Por mí...

Sra. Alcaldesa,

Se debaten las dos cosas conjuntamente y luego se vota la enmienda primero, y si la enmienda resulta aprobada, en cualquier caso, aprobada o no, se procederá después a la votación principal.

Sr. Martín Hontoria, Cs

Precisamente eso, es decir, que no hay ningún problema por nuestra parte de debatirlo todo de forma conjunta.

Es una enmienda muy sencilla. Solamente es añadir al acuerdo, en la parte de lo que se propone directamente en la moción del Grupo Municipal del Partido Popular, es añadir: "establecer un IVA reducido del 10 % mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia. Impulsar una reforma de la tarifa eléctrica para que su precio refleje el coste real de la misma y acabar con la doble imposición establecida en las facturas, sacando el impuesto de la electricidad de la base imponible de las facturas".

Sra. Alcaldesa,

Simplemente la va a leer.

Sra. Alcalde Golás, No adscritos.

Creo que esta moción aquí no... En fin, que esto no es Madrid, que esto no es el Congreso de los Diputados. Lo nuestro es haber aprobado la modificación de la ordenanza de veladores que se ha retirado. Lo nuestro es dotar a este ayuntamiento de un presupuesto municipal para que funcionen las ayudas que podamos dar a nuestros vecinos y nuestras vecinas, como los arandabonos. Eso es lo nuestro. Confundir que esto es el Congreso de los Diputados, nosotros no estamos para la bajada de la luz, lo siento mucho. Esto no es el foro, ni es el lugar ni es el momento.



En todo caso, con el tema de la luz, efectivamente, que cada año sube más. Lo que nos debería preocupar es que algunos de nuestros vecinos y vecinas estén sin luz. Quiero decir, que nos debiera preocupar si hay familias o si hay colectivos vulnerables, como niños o mayores, que tengan lo que se denomina pobreza energética, que no puedan pagar las facturas de luz o que no tengan luz o que tengan muchísimas dificultades para el tema de la luz, que desde Acción Social, en las ayudas de emergencia y en otro tipo de ayudas, se hace.

Creo que esto aquí es una lucha maniqueísta de buenos y malos, la presenta el Partido Popular y qué malos son los que están gobernando en Madrid, que son el PSOE y Unidas Podemos y nada más. Y aquí vamos a pasar el rato, lo que ustedes consideren, pero de verdad que esto no sirve absolutamente para nada. Lo nuestro es otra cosa.

Creo que algunos se olvidan de que somos representantes de nuestros vecinos y de nuestras vecinas y que esto es Aranda de Duero.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Yo, la verdad es que traía una defensa para esta moción, pero, sinceramente, igual, siento que hoy el Pleno se acerca poco a trabajar por nuestros vecinos y nuestras vecinas, y creo que no deberíamos perder el tiempo en debatir cosas que están muy lejos de nuestras competencias.

Así que no voy a defender la postura.

Sra. Alcaldesa,

Don Sergio Ortega ha salido porque me ha manifestado que tiene un problema personal. Son las 20,45 h.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Sí, somos conscientes de que no tenemos competencias sobre lo que es el contexto de esta moción, pero, ya que tenemos la oportunidad, vamos a entrar un poquito en el tema que nos concierne.

Nosotros vemos aquí una serie de cosas que nos gustaría explicar más detalladamente. Se habla de que todos sabemos que ha habido una ola de nieve y frío extrema que ha atravesado nuestro país, que no se ha visto en décadas. El precio de la electricidad en España ha marcado máximos históricos en dos ocasiones, los días ocho, a 94,99, con media de un máximo de 114.89.

Tenemos que ser conscientes de que esto no está bien explicado. La realidad es que en las facturas que nosotros pagamos se paga un promedio de kilovatio hora que se hace una media de todos los días del mes. Por lo tanto, la realidad es que el ciudadano de a pie ha podido notar esa subida en dos o tres euros. Realmente nos da la sensación de que no está explicando bien el contexto en sí.

La realidad es que el ciudadano, al final la factura que te llega a casa, hablan aquí o hablan ustedes aquí de que un 40 % de la factura de la luz depende del precio de la electricidad y el mercado. Eso no es cierto, solo un 27,8 % realmente es electricidad. El consumidor doméstico español paga mucho más por las cargas impositivas que por la energía. Es decir.



si en la factura, no pagásemos las primas a renovables, la devolución del déficit de tarifa, los costes extrapeninsulares, los impuestos como el IEE, nuclear, canon hidráulico, etcétera, más el IVA del 21 %, nuestra factura sería la más barata de Europa, y en un hogar medio, en vez de pagar 120 euros, pagaríamos unos 70.

Por lo tanto, a colación de la enmienda que presenta el Grupo Político Ciudadanos, sí entendemos que la reducción del IVA sí sería plausible en las facturas de los ciudadanos. He querido traer aquí un gráfico que es muy ilustrativo. Es decir, aquí sale una bombilla con todo lo que es un fraccionamiento de lo que pagamos porcentualmente en nuestra factura. La bombilla sería el total y solo este pequeño porcentaje rojo que se ve aquí arriba es lo que nosotros pagamos por la luz, exactamente un 28,7 %. Se habla de reducir. Reducir de un siete a un cero no es reducir, es suprimir. De momento, ese concepto lo tenemos mal.

Pero sí estamos en la línea de que la realidad que nos compete es que una reducción a un IVA reducido sí sería plausible en la factura del día a día de los consumidores.

Por lo tanto, como no tenemos competencias, podemos exigir, podemos instar y quizás las palabras competencias e instar sea lo que más se haya repetido en este consistorio desde que llegamos aquí.

Instar, instemos, e instemos a que reduzcan o nos quiten ese 70 % de impuestos, porque, al final, entendemos que las primas a renovables, por ejemplo, entre otras que, al final, está muy bien, que es la creación.... Irnos de la dependencia al carbón y a las nucleares nos parece muy correcto, pero la realidad es que, al final, la producción de renovables, a día de hoy es más cara y, ¿por qué tenemos que pagar nosotros ese exceso de carga? Es decir, si yo al final gasto X kilovatios, eso es lo que debería de pagar.

Por lo tanto, no nos parece mal la moción presentada por el Partido Popular, nos parece un poquito mejor, si cabe, si esto llegara a buen puerto, la enmienda presentada por Ciudadanos y, un poco lo ha dicho, que instemos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Lo primero agradecer las intervenciones de las compañeras, Mar Alcalde y Vanesa González, con las que estamos totalmente de acuerdo.

Parece, por el título, inicialmente, que esta moción es una buena idea y es algo que no creo que nadie estemos en contra de que sería una buena medida a bajar el precio de la luz, sobre todo para los vecinos de Aranda, que es lo que a nosotros, en este caso, nos toca. Y, aunque estamos de acuerdo inicialmente en esta idea, desde luego, no estamos de acuerdo en la exposición y en la argumentación propuesta en la moción.

Desde Unidas Podemos estamos trabajando para poder crear una empresa energética a nivel nacional y poner fin a estos problemas del precio y de los abusos en el precio de la energía. En este caso en concreto, de la luz. Nos gustaría recordar que la privatización de las empresas energéticas sucedió de la mano de los gobiernos, tanto socialistas como populares. Comenzó allí, en la época de Felipe González con Endesa, o de Aznar, que finalizó la privatización de Endesa y de Gas Natural, por ejemplo, hablando de empresas energéticas, que fueron muchas otras las empresas que se han privatizado en ambos casos.

Después han ido colocando, a través de las puertas giratorias, a muchos de sus representantes políticos en esas empresas privatizadas por ellos. Recordarán que tanto



Felipe González, en Gas Natural, como José María Aznar, en Endesa, han cobrado cantidades inmensas, impresionantes, de dinero como asesores, entre comillas, pues nos gustaría conocer y saber realmente esos maravillosos consejos que han dado a estas compañías sobre estos temas en los que parecen estar tan preparados y que, desde Podemos, desde luego, nos parecen vergonzosos.

Es curioso que, después de tantos años en el Gobierno y no hacer nada al respecto, en este caso me refiero al gobierno popular, por supuesto, no hacer nada en el Gobierno, ahora vienen y nos proponen estas medidas, y lo proponen en este ayuntamiento para debatir y bajar el precio de la luz, pidiéndolo desde Aranda, bajar el precio de la luz a nivel nacional. Muy bien, es muy buena idea. Se nos queda pequeña nuestra casa con tantos y tantos problemas y asuntos pendientes que tenemos que resolver en este ayuntamiento y nos dedicamos a debatir y buscar soluciones de estos temas a nivel nacional.

Señores y señoras de corporación, son muchos, y después de solucionar los temas que realmente atañen a la ciudadanía, a los vecinos, a las vecinas de Aranda tal vez sería una buena idea empezar a tratar e intentar solucionar los temas nacionales.

Para los temas regionales ya tenemos a los representantes en las Cortes regionales y para los temas nacionales están los representantes en el Congreso de los Diputados.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Yo, un poco en la línea de mis compañeros, veo que esta moción está fuera de lugar como otras muchas que se debaten aquí. Suelen ser mociones de relleno, pero, en este caso, es que el Pleno es todo relleno. Vergüenza nos tenía que dar un poquito a todos, a unos más que a otros, el venir aquí con seis mociones o con cinco mociones y ningún asunto que realmente afecte de manera directa y sea responsabilidad nuestra sobre los vecinos de Aranda.

Voy a tratar de no repetir algún argumento, aunque alguno seguro de que repito, pero, sobre la moción no quiero frivolizar sobre los costes en electricidad para las familias ni aminorar la importancia que para los hogares más desfavorecidos tiene el recibo de la luz. Aunque sí que lo interesante para el debate, aunque este debate sea de ámbito local y se trate de una moción con ánimo de atacar al Gobierno más que de modificar ninguna ley, puntualizar algunas cosas. Hoy el precio máximo del megavatio hora es de 65,73 euros y el medio 45,83, menos de la mitad de lo que valía en el momento de presentarse la moción. Yo creo que eso ya es una señal de que esta moción está fuera, incluso temporalmente.

La redacción de la moción, más que defender a los consumidores, es un claro ataque a cualquier proyecto de reforma energética que se dé desde el Gobierno central. O sea, en una moción que defiende al consumidor no tiene mucho sentido el atacar el modelo energético, atacar la empresa pública energética que se puede pensar. No es la solución.

Hay que tener valor para poner en la moción, y no ponerse colorado, no poner ni una sola frase que haga mención a la pobreza energética, a los parados, a las familias necesitadas de protección, al bono social. Hemos empezado por lo que realmente importa, las empresas eléctricas, el modelo energético y la fiscalidad de la electricidad. Creo que vamos muy equivocados, aunque gracias, no sé a quién iba a decir, como dice Andrés, que no vamos a solucionar nada ni va a depender de nuestro voto el que esto cambie nada.

También quería hablar un poquito sobre el tipo de rebaja. Proponer una rebaja sobre el



impuesto de electricidad, suprimiéndolo, como bien ha dicho el compañero de Vox, porque reducirlo del siete al cero no es reducirlo, es suprimirlo, es la forma más injusta de bajar impuestos o de bajar el precio de la electricidad que puede haber. Da igual que seamos una familia necesitada o que seamos un propietario con 50 pisos o que seamos una empresa de alquiler de inmuebles, se lo bajan a todo el mundo en el mismo porcentaje, es decir, al que más contratos, más suministros, más consumo de luz tiene, al final se le baja un importe mayor que al que realmente no puede pagar ni los 60, ni los 50, ni 40 euros que podría suponer la rebaja.

Desde luego, en esa línea, no creo que sea avanzar. El avance viene por la parte del bono social que se está ampliando, por tratar, como bien ha dicho la compañera, también, desde Acción Social, los casos de exclusión, que no haya gente con pobreza energética que se vea obligada a pagar la luz por no poder pagarla.

Sra. Alcaldesa,

Ciudadanos, sí. El orden ahora tiene que ser al revés.

Sr. Martín Hontoria, C's

Por hacer un poquito de referencia a lo que han comentado algunos compañeros, como que esto no se debería de tratar aquí. Creo que los arandinos y las arandinas pagan electricidad, facturas, todos los meses. Yo he estado tratando en este Pleno, y no lo ha presentado ni Ciudadanos ni el Partido Popular, mociones sobre el Tratado de Comercio, el TTIP. No lo presentó ni Ciudadanos ni el Partido Popular y lo tratamos aquí. También hemos tratado mociones sobre el glifosato, sobre el fibrocemento. Desde luego, evidentemente tienen relación con los ciudadanos de Aranda, de Duero. Yo creo que la electricidad también tiene relación con los ciudadanos de Aranda de Duero.

Decía el compañero de Podemos que se nos queda pequeña España. Pues con el Tratado Internacional TTIP se nos ha quedado pequeño el mundo, que lo hemos tratado en este Pleno.

Ha comentado también el compañero del Partido Socialista que el megavatio ya no es lo mismo, que es la mitad o algo por el estilo. Puede ser cierto, pero tenemos que el impuesto sobre el valor añadido es el mismo, el Impuesto sobre la electricidad es el mismo, el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica es el mismo, la tasa sobre las instalaciones de transporte de energía es la misma, las compensaciones de costes extrapeninsulares son las mismas, las primas a las energías renovables son las mismas y la deuda del sistema por déficit de tarifa acumulado es la misma, y lo que tenemos que tener todos claro es que está mal estructurada la factura, que los ciudadanos, que los habitantes de a pie están pagando unas facturas que están mal estructuradas. Eso es lo que realmente traemos aquí, que desde luego no nos van a hacer caso. Estoy convencido de que lo vamos a mandar y según lo cojan, lo van a poner, como decía antes un compañero de otra cosa, debajo del teléfono, si lo ponen debajo del teléfono, y no nos van a hacer caso. Pero es cierto que esto está mal. En este Pleno lo podemos tratar porque nos está afectando y yo creo que no está mal tratarlo, igual que nosotros tampoco nos opusimos a tratar otras mociones como la del tratado, como la del glifosato y como la del fibrocemento.

Para terminar, solamente una cuestión. También se ha dicho aquí que, si bajamos los impuestos, se lo bajamos a todos, pero es que, si se lo subimos, se lo subimos también a todos. Realmente esto es algo que es lineal, y quizás sea interesante lo que ha comentado



el compañero, los bonos sociales y demás, pero también es cierto que a lo mejor deberíamos sacar algunas cuestiones de la factura que no las deberíamos pagar o que se deberían pagar de otra forma.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo, cuatro datos más. Según Facua, la asociación de consumidores nacional más importante, en un hogar estándar, este año 2021 la factura normal de energía, de media, pasaría de 66,67 a 80,71 euros, 14 euros más. Además, están hablando de que la subida media eléctrica en el año 2021 va a ser de un 16 %, con lo cual ya es un encarecimiento constante y fijo durante todo el año y no en momentos puntuales.

Cuando hablamos de los impuestos de la luz, lo ha explicado el compañero de Vox, Sergio Chagartegui, hablamos de que más del 60 % de la factura está estructurada en impuestos directos estatales, y ahí es donde sí que los políticos podemos hacer un abaratamiento. El reducir un 7 % del 60 % es seguir dejando los impuestos en un 53 %, que todavía es bastante alto. Por eso estamos de acuerdo también con la bajada de IVA.

Además, la bajada del IVA, yo quiero recordar al representante de Podemos que en su programa electoral a nivel nacional, en el punto 267, cuando habla expresamente de bajar el IVA dice concretamente: "bajar al 10 % todos los suministros básicos como calefacción, gas y electricidad de los consumidores". Es lógico y razonable que, desde la parte política, se intente bajar los impuestos y, además, los arandinos también pagan sus facturas de luz y por eso lo que se intenta es, desde los ayuntamientos, poder hacer presión para que, primero, Podemos intente cumplir con su programa electoral, pero, sobre todo, que los ciudadanos se beneficien y, sobre todo, los arandinos en este caso, de la bajada de la factura.

Con el IVA, concretamente, el 21 % en España y nosotros estamos totalmente de acuerdo con la enmienda presentada por Ciudadanos, yo voy a poner un ejemplo de otros países europeos. Parece ser que la excusa que se ha puesto es que Europa no nos deja bajar el IVA en España, pero hay muchos países que tienen un IVA de la electricidad por debajo de lo que hay en España, con lo cual sí que podemos bajarlo. Yo quiero poner los ejemplos en Francia; el IVA de la energía de los hogares es del 5,5 %, en Portugal el 6 %, que son dos países limítrofes con España muy cercanos, en Italia el 10 %, en Grecia el 13 y en Alemania, que es de los más altos, el 19 %. Todos ellos por debajo del 21 % que pagamos en electricidad en España.

Además del 7 % de la producción de la energía también tenemos los impuestos especiales de la electricidad, que son el 5,11 % o lo que ya hemos comentado del coste de las subvenciones de renovables, el carbón, el déficit tarifario y el pool energético.

Yo sabía que Podemos iba a sacar esto de las puertas giratorias porque parece ser que es su discurso nacional y, además, lo achacan siempre a esto de las puertas giratorias, pero yo quiero recordar que precisamente, si esto que achacan como un privilegio de la casta, pero luego se olvidan de mencionar que Podemos ha colocado en el Consejo de Enagás a Cristóbal Gallego, asesor del partido morado en materia energética. Si eso no es una puerta giratoria, dígame usted. Luego habla de los asesores que se van colocando con esas puertas giratorias y, quiero recordar que, en cinco ministerios que tiene Podemos en el Gobierno de España han colocado a 100 altos cargos y asesores directamente para asesorarles a ustedes. No sé, a lo mejor es que necesitan mucha gente que les ayude, porque ustedes no saben exactamente de qué va la historia.



En ese sentido, todo lo que sea bajar el coste de la factura energética, en este caso a los andinos y lógicamente a todos los españoles, tiene que contar con el apoyo de los partidos y es la finalidad de esta moción, el que pueda llegar, no solo de este ayuntamiento, sino de todos los ayuntamientos de España, donde probablemente se vayan a presentar mociones de este tipo, el que pueda llegar esa repercusión al Gobierno de España y se puedan bajar los impuestos que sí que dependen de los políticos para pagar menos en esa factura energética, sobre todo, porque hay muchos hogares que no solo tienen luz, que esto yo alguna vez lo he dicho y lo quiero recordar, también tienen calefacción eléctrica y, cada vez, les cuesta más pagar esas facturas.

Sra. Alcalde Golás, No Adscritos.

Muy breve.

Voy a intervenir única y exclusivamente para contestar o para matizar lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos.

Efectivamente, en este salón de Plenos se han debatido mociones nacionales, internacionales e incluso mundiales, pero es el juego, lo hemos hecho, entra dentro de la política. Pero había un matiz muy importante, estábamos en otro momento. No había una pandemia. Estamos en un momento, la mayor crisis sanitaria, económica, política y social a la que nos enfrentamos. Creo que nadie de los que estamos aquí habíamos vivido nada parecido, porque la del 2008, la crisis aquella financiera, bursátil que afectó, sobre todo, al sector de la construcción y la burbuja que pinchó y todas aquellas cosas, nos parecían en aquel momento el no va más y ahora nos parece un cuento de hadas, casi, casi, si me permiten la expresión, comparado con lo que está pasando. Ese matiz es bastante relevante. No tiene nada que ver lo que hacíamos hace un año, o algo más o 15 meses con lo que está pasando ahora. Vamos a hacer un año del primer estado de alarma, el 14 de marzo, y hay muchos vecinos nuestros, mucha gente que se está arruinando económicamente y que eso le está afectando a todos los niveles: a su familia, a su cabeza, a todo.

Por lo tanto, creo que no tiene absolutamente nada que ver hablar del antes y de lo que está pasando ahora. 14 de marzo, un año que estamos viviendo esta situación tan tremenda. Estamos en el primer semestre del 2021. Vamos a ver lo que pasa en el segundo. Mucha gente no va a poder continuar, se están arruinando literalmente. Nos lo dijeron aquí y lo sabemos todos, que hay gente que se ha comido sus propios ahorros por seguir con sus negocios y ha pedido créditos. Y los créditos, me da igual ICO que otro tipo, te los pueden poner a cinco, a 10, a 15 años, pero al final los tienes que devolver.

Por lo tanto, el momento que vivimos no tiene absolutamente nada que ver con otras mociones y otros momentos que hemos visto en este salón de Plenos. Eso marca una diferencia, un punto de inflexión en nuestras vidas y nosotros deberíamos estar acorde a eso, estar a la altura de estas circunstancias para nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Yo también voy a ser mi breve.

Yo llevo poquitos meses aquí. Desde que llego aquí veo que llegan mociones tipo, que tardan un segundo en registrar, que vienen de otros niveles y que en ningún momento aparece la palabra Aranda.

Yo y mi grupo, claro que hemos presentado mociones más generales y de ámbito nacional y



autonómico, pero creo que también presentamos mociones donde pone Aranda de Duero y, repito, en todo lo que llevo yo aquí todas las que estoy recibiendo son mociones tipo redactadas por nadie de aquí. Por favor, si podemos, toda la energía que estamos echando en esto, dedicarlo en ayudar a nuestros vecinos y vecinas con la luz y ver cómo podemos solucionar sus problemas, creo que sería mucho más interesante.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo quería hacer un poquito de réplica al compañero de Podemos, pero la realidad es que, al final, creo que no va a servir de nada. Voy a comprar las palabras del compañero Ángel Rocha, en la que ha dicho que no vamos a solucionar nada con nuestro voto, y es muy probable y lo hemos dicho muchas veces, que muchas mociones nos parecen completamente fuera de lugar. Pero sí que es verdad que hay una distinción entre ciertas mociones autonómicas y nacionales que, aunque pueda parecer que no nos afectan sí tocan al bolsillo de los arandinos. Sí, muchas pueden parecer un brindis al sol, estamos completamente de acuerdo en ello, es más, lo hemos dicho en varias ocasiones, pero siempre y cuando pasen por que puedan llegar a un beneficio directo para los ciudadanos de Aranda de Duero, tendrán cuanto menos, nuestro debate y nuestra consideración.

Volviendo un poco el tema, la realidad es que nosotros nos quedamos con la parte de la enmienda de Ciudadanos que dice: "impulsar una reforma de la tarifa eléctrica para que su precio refleja el coste real de la misma". ¿Qué quiero decir con eso? Que aquí tenemos, como he sacado antes en el gráfico, un desglose de los porcentajes que pagamos. ¿Qué sí tiene el Gobierno de España, aunque digan que no, la posibilidad de bajar o reducir el IVA que se carga a la electricidad? Sabemos que es un 21,4 %. Es el impuesto especial de la electricidad equivalente a un 4 % y por el IVA un 21 %, tres puntos por encima del tipo medio que se aplica en Europa. Si aparte, en una situación excepcional como la que vivimos, pudiéramos reducir un porcentaje de las subvenciones; que eso también está en nuestra mano, subvenciones a las renovables; si pudiéramos conseguir bajar ese IVA, bajar un pequeño porcentaje o cierto porcentaje a las subvenciones, al final sí conseguiríamos. Porque tenemos que ser muy realistas, la reducción de algún tipo de IVA reducido el 10 % supone 11 puntos, un 11 %, que eso sí se notaría en los hogares. Eso realmente sí es una reducción que vaya a ser plausible en la factura que, al final, pagan los hogares.

Creemos que es más fácil e intentar llegar a donde sí podemos tener o se puede tener en el Gobierno competencias, que intentar instar a otras cosas. Por lo tanto, establecer un IVA reducido nos parece quizás la mejor opción y una opción muy adecuada.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Por supuesto que en este Pleno se pueden tratar todos los temas que se crean oportunos. Que luego a algunos nos parezcan mejor o peor, eso ya son unas valoraciones personales de cada uno y, en nuestro caso, nos parece que estos temas, ahora, como han comentado algunos compañeros, no son el momento y se utilizan para atacar a los Gobiernos nacionales que vienen por aquí de vez en cuando, puntualmente, y que está un poco alejado de lo que ocurre aquí, en Aranda, en nuestra localidad.

Unas pequeñas aclaraciones sobre el glifosato y el fibrocemento. Lo hemos presentado aquí, en este Pleno, nuestro grupo, el glifosato porque es un herbicida que se utilizaba y que, según nos comentaron, seguían utilizando algunas de las empresas contratadas por nosotros, aunque no lo hemos podido demostrar, pero sí que por lo menos se tuviera en cuenta y no se utilizara, porque producen enfermedades crónicas, efectos en el nacimiento,



cáncer neurológico, párkinson, etcétera. Y es porque nos gusta velar por la salud de nuestras vecinas y nuestros vecinos.

Sobre el fibrocemento, claro que se debatió aquí, se debatió con las tuberías de fibrocemento que hay 100 kilómetros en Aranda de Duero que tenemos que sustituir, cuando nos vaya pareciendo bien sustituirla, porque nos preocupa y porque intentamos velar por la salud de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Por esos temas han estado aquí debatiéndose en este Pleno; no porque sean temas nacionales ni internacionales, que también se han debatido algunos, pero, en ese caso, en concreto en estos dos, creo que eran temas de suficiente relevancia como para debatir en este Pleno.

No me quiero alargar, como han dicho también el resto de compañeros, solo que se puede debatir aquí, por supuesto. ¿Que estamos de acuerdo en bajar el precio de la luz? Por supuesto, pero que han estado muchos años en el Gobierno y no han tenido en cuenta esos aspectos, y cuando están ahora que no están en el Gobierno se acuerdan de que hay que bajar el precio de la luz y que a lo mejor, tal vez las privatizaciones y esos asesores tan magníficos y maravillosos que a mí personalmente me da verguenza que se dediquen a ser asesores cuando han ocupado los puestos que han ocupado y lo que tenían que hacer es dedicarse a otras cosas y no dar que hablar a la opinión pública, esa es una opinión personal que les transmito, que ustedes se lo transmitan a sus compañeros en el Congreso de los Diputados donde tienen representación y que sus compañeros del Partido Popular y de Ciudadanos lo defiendan en el Congreso, lo argumenten, lo voten y se cambie. Si hay que cambiarlo, pues se cambia a nivel nacional. Desde luego, aquí, en el Ayuntamiento de Aranda tenemos mucho poder, tanto poder como incluso no resolver la situación de la nevada cuando hemos tenido el problema y tramitarlo y hacerlo..., bueno. En nuestra opinión, no se ha hecho bien. Eso sí que nos tiene que preocupar, que hace frío, que hay que tratar bien, cuando hay nevadas, tal vez deberíamos reunirnos, valorar lo que sucedió, qué se hizo bien, qué no se hizo bien, para que, cuando vuelva a haber otra nevada, intentemos llevarlo mejor y dar soluciones a nuestros vecinos. Eso sí que nos preocupa.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Yo voy a tratar de ser conciso.

Estamos debatiendo bajar un IVA por una moción del Partido Popular cuando la última subida del IVA en este país...

Sra. Alcaldesa,

Sí, claro. Sí, porque Ciudadanos ha hecho una enmienda.

Sr. Sanz Velázguez, PSOE,

Ya, pero la enmienda la ha defendido.

Sra. Alcaldesa,

No, tendrán que defender en último lugar, la enmienda, ellos y después el Partido Popular. Claro.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Continuo.



Digo que estamos debatiendo sobre bajar un IVA que subió el Partido Popular y ahora estamos debatiendo bajarlo con una moción del Partido Popular cuando no gobierna. Estamos debatiendo sobre si bajar o no bajar del 7 % al cero, o, mejor dicho, suprimir, como ha dicho el compañero Vicente, un impuesto que, curiosamente, también ha creado el Partido Popular. O sea, es que cuando gobernamos creamos impuestos y subimos impuestos y en el momento que pasáis a la oposición, os vuelve la mente completamente. Ahora lo importante es bajar impuestos y lo importante es suprimir los impuestos que habéis puesto vosotros mismos. Fijaros si es así que en la proposición de ley que presentáis al Congreso de los Diputados y a la que hacéis referencia en la moción que votamos hoy se habla de suprimirlo temporalmente los años 2021, 2022 y 2023, los que nos quedan de Gobierno al Partido Socialista y a Unidas Podemos en Madrid. ¿Es una emoción política cien por cien o estamos mirando por los ciudadanos? Porque si estamos mirando por los ciudadanos, proponed que se suprima, pero no con una fecha de caducidad que coincide con la del Gobierno.

Yo creo que perder más tiempo en debatir una moción que se la ve claramente que es una moción política, que es una moción demagógica como no se puede ser más, según la Real Academia de la Lengua. Práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular. Yo que ustedes, si fuera equipo de Gobierno trataría de ganarme los halagos con el trabajo sobre los problemas que tiene Aranda y que no somos capaces de sacar adelante en este ayuntamiento. Yo creo que el caso de hoy es evidente, pero es que puedo hablar de miles. Puedo hablar del presupuesto, puedo hablar de... Que no está mal debatir de cualquier cosa, pero por favor, los halagos y los esfuerzos gánenselos trabajando por cosas de ámbito local y de competencia local.

Vamos a votar no, por supuesto, no vamos a participar en elevar una instancia al Gobierno que no va a ir a ningún lado y que, encima, no tiene como objetivo beneficiar a los consumidores, sino perjudicar al Gobierno. La solución pasa por el bono social, evidentemente, pasa por reformar el mercado eléctrico, el famoso pool que has comentado tú, que es una vergüenza, pasa por fomentar el autoconsumo, que ha estado prohibido hasta hace cuatro días con un impuesto al sol. El camino es ese, el camino no es hacer una rebaja fiscal, porque la rebaja fiscal no va a solucionar el problema de la energía. El precio de la energía es el mismo aquí... Mira, en Estados Unidos, una curiosidad y ya con esto acabo; en Estados Unidos las compañías eléctricas este mes están pagando dinero a sus abonados para que se vayan. Hasta qué punto el mercado eléctrico puede estar loco. Tienen precios tasados y el precio de la energía está por encima y pierden dinero con los clientes y les dan dinero para que se vayan. El problema, evidentemente, no son los impuestos y menos en Estados Unidos. El problema es la regulación del mercado.

Sr. Martín Hontoria, C's

Sí, compañero, el problema es el sistema que tenemos. Tenemos una doble imposición. Estamos pagando impuestos sobre impuestos. Estamos pagando el IVA sobre impuestos y eso es una realidad que tenemos que intentar cambiar.

Nosotros en la moción, en la modificación que hemos presentado en la enmienda, solicitamos o proponemos que se reduzca el IVA al 10 % mientras dure la situación de excepcionalidad de la pandemia. Nos gustaría más, pero evidentemente un 10 % mientras dure la pandemia ya nos parece bien. Queremos que se reforme la tarifa eléctrica, todo, porque ya no solamente es el tema del coste o de los impuestos, son todos los costes que están aquí metidos que, realmente, lo que hacen es incrementar un precio que no es lo que tiene que pagar el ciudadano. Un ciudadano que lo paga, lo mismo el de Cádiz que el de



Aranda de Duero.

Para nosotros, esta enmienda, no la hemos traído nosotros, pero nos parece perfecto hablar de ella. Comentamos aquí, vuelven otra vez a volver a hacer énfasis. A mí no me parece mal hablar del glifosato ni del fibrocemento compañero, no me parece mal. A mí lo que me parece mal es que cuando lo traen otros compañeros, no hay ningún problema, pero cuando lo traen otros, nos rasgamos todas las vestiduras.

Decía la compañera, Mar Alcalde, que la situación en la que estábamos, la situación en la que nos encontrábamos... Pues hay mucha gente que lleva más de un año en ERTE y está pagando la luz. Y, por ejemplo, en Portugal, aparte de rebajar el IVA han aprobado ayudas directas para bajar un 10 % el recibo de la luz a todos los hogares. Yo creo que eso es apoyar en estos momentos. y a usted le puede parecer un juego el tema de la política, pero a mí, esto me parece muy serio. Es que usted ha dicho que es un juego, que entra dentro del juego. Yo, para mí, yo no estoy jugando.

Y, en respuesta a lo que decía la compañera de Izquierda Unida, precisamente el TTIP lo trajo Izquierda Unida. ¿Qué pasa que vamos a tener que pedirle permiso a Izquierda Unida si le parece bien, lo que traemos está bien o está mal?

Vuelvo a decir que a mí lo que traigan el resto de grupos políticos me puede parecer bien o me puede parecer mal, pero yo no me tengo por qué rasgar las vestiduras en cuanto al debate de la moción. Y ha hecho una cosa que sí que me ha llamado la atención, dice: "Vamos a dejar de hablar de esto y vamos a hablar de cómo podemos ayudar con la luz". Si era lo que pretendíamos. Si yo lo que estoy contestando es precisamente a lo que habéis dicho vosotros, si no, yo me hubiese centrado en la moción.

Sr. Berzosa Peña, PP

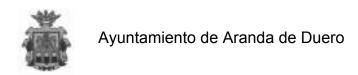
Para finalizar me voy a quedar con dos cosas que ha dicho nuestro compañero de Podemos en el ayuntamiento, y es que los Gobiernos, el Gobierno de España viene de vez en cuando, pero está muy alejado de las cosas que pasan en Aranda y, efectivamente, ahí es donde tenemos que luchar para tener ese tren y esa A-11 que parece ser que nunca llega. Ahí sí que nos encontraremos en el camino.

Y otra cosa que estoy de acuerdo con usted. A mí también me parece una vergüenza que un consejero de Enagás, en este caso Cristóbal Gallego, de Podemos, gane 11.500 euros al mes.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto del orden del día, el expediente de órganos de Gobierno número 1, expediente del año 2021/743C, moción para instar al Gobierno a poner en marcha determinadas medidas para rebajar el precio de la luz. En primer lugar, hay que votar la enmienda presentada por Ciudadanos y después pasaremos a votar. Es una enmienda de adición y luego se votaría definitivamente la moción, incluida la adición. Si ahora mismo fuese aprobada, se pasaría a incluirla dentro de la moción principal.

Sometida la enmienta a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX) y 9 en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 MIXTO y la concejal



no adscrita Sra. Alcalde Golás)

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX) y 9 en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 MIXTO y la concejal no adscrita Sra. Alcalde Golás)

2. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00001445B.

MOCION TEMA: INSTAR DESDE EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO, A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON A SOLUCIONAR DE MANERA URGENTE LA SITUACION DE PRECARIEDAD EN EL SERVICIO DE SALUD DE PEDIATRÍA DE ARANDA DE DUERO Y LA COMARCA

MOCIÓN AL PLENO

El Grupo Municipal Socialista, Amparo Simón Lázaro, Ana Lozano Martín, Ángel Rocha Plaza, Laura Jorge Serrano, a través de su portavoz Ildefonso Sanz Velázquez,

De conformidad con lo previsto en el Artículo 40.2.a del texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Aranda de Duero, se somete a la consideración del Pleno la siguiente MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según el artículo 43 de la Constitución Española:

- 1. Se reconoce el derecho a la protección de la salud.
- 2. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.

La OMS reconoce que "El derecho a la salud en los niños es uno de los derechos fundamentales de los menores al que debería acceder cualquier niño, independientemente del país o comunidad o localidad en el que resida. Un derecho vinculado al derecho a la vida".

El Sacyl recoge en su Cartera de Servicios de Atención Primaria.

- 1. Actividades de prevención y promoción de la salud individual y familiar
- 1.1 Atención en promoción y prevención en la infancia, adolescencia y juventud
 - 1.2 Atención a niños y niñas de 0 a 14 años



Los niños deben gozar de los beneficios de la Seguridad Social, y tener derecho a crecer y desarrollarse en buena salud. Con este fin, deberán proporcionarse, a los niños, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal.

Los niños representan el futuro de la sociedad, y su crecimiento y desarrollo saludable deben ser una de las máximas prioridades para todas las sociedades.

Dada la situación actual de inestabilidad y escasa cobertura del Servicio de Pediatría en los municipios de la Comarca de la Ribera del Duero, esa asistencia no se está prestando.

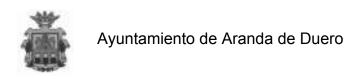
El problema doblemente grave, por su prolongación en el tiempo, no se están cumpliendo las ratios de pacientes por pediatra para proporcionar una atención adecuada. Se están dejando en desasistencia de servicio de Pediatría a más de 80 pueblos de diferentes zonas de Salud incluida Aranda Rural, lo que conlleva a la saturación de los centros de salud de Aranda y al Servicio de Urgencias y de Pediatría de Aranda de Duero.

A esto se suma:

- 1.1. Problemas de los pacientes para conseguir cita.
- 1.2. Incumplimiento de las revisiones en las fechas establecidas en el programa de salud infantil.
- 1.3. Saturación en el servicio de urgencias por derivaciones inadecuadas de los pacientes, provocadas por el cupo excesivo anteriormente explicado.
- 1.4. Inestabilidad en la atención continuada de los pacientes.
- 1.5. Cupo excesivo de pacientes por pediatra, que conlleva:
- -largas esperas para conseguir cita.
- -poco tiempo para atender a los pacientes en la consulta.
- -posibles fallos y/o deficiencias en los diagnósticos, debidos al estrés y sobrecarga laboral de los profesionales.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- El ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la consejería de sanidad de la Junta de Castilla y León para que los organismos competentes velen por la materialización y puesta en marcha de los puntos necesarios para solucionar la problemática del servicio pediátrico en la comarca de Aranda de Duero.



Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Según el artículo 43 de la Constitución Española, se reconoce el derecho a la protección de la salud. Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de la prestación de servicios necesarios. La Ley establecerá los derechos y deberes en todo el respecto. La OMS reconoce el derecho a la salud de los niños, que es uno de los derechos fundamentales de los menores al que debiera acceder cualquier niño, independientemente del país o comunidad o localidad en la que resida. Un derecho vinculado al derecho a la vida. La Junta de Castilla y León recoge en su cartera de servicios de atención primaria actividades de prevención y promoción a la salud individual y familiar, atención y promoción y prevención a la infancia, adolescencia y juventud, atención a los niños de cero a 14 años y que los niños deben gozar de los beneficios de la Seguridad Social, tener derecho a crecer y a desarrollarse en buena salud. Con este fin, deberán proporcionarse a los niños cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal.

Los niños representan el futuro de la sociedad y su crecimiento y desarrollo saludable deberán ser una de las máximas prioridades para todas las sociedades.

Dada la situación actual de inestabilidad y escasa cobertura del servicio de pediatría en los municipios de la comarca de la Ribera del Duero esa asistencia no se está prestando. El problema, doblemente grave por su prolongación en el tiempo, no están cumpliendo los ratios de pacientes con pediatras para proporcionar una atención adecuada. Se están dejando en desasistencia del servicio de pediatría a más de 80 pueblos de diferentes zonas de salud, incluida Aranda rural, lo que conlleva la saturación de los centros de salud de Aranda y los servicios de urgencias de pediatría de Aranda de Duero. A esto se suman problemas de los pacientes para conseguir cita, incumplimiento de las revisiones con fechas establecidas en el programa de salud infantil, saturación en los servicios de urgencia por derivación inadecuada de los pacientes provocadas por un cupo excesivo anteriormente explicado. Inestabilidad a la atención continuada de los pacientes, cupo excesivo de pacientes por pediatra que conlleva largas esperas para conseguir cita, poco tiempo para atender a los pacientes en la consulta, posibles fallos y o deficiencias en los diagnósticos debido al estrés y sobrecarga laboral de los profesionales.

El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para que los organismos competentes velen por la materialización y la puesta en marcha de los puntos necesarios para solucionar la problemática del servicio pediátrico en la comarca de Aranda de Duero.

Sra. Alcalde Golás, No Adscritos.

El problema y falta de especialistas ya existía antes de la pandemia. La pandemia, lo que hace en este caso, entendemos, es agudizarlo o intensificarlo o que se note todavía un poco más. Recuerdo que antes de la pandemia, Aranda norte pasó de tres pediatras a uno por aquel concurso de traslados que la Junta hacía después de casi 10 años y las sustituciones en algún caso que se hicieron fueron por médicas de familia, no por pediatras. Esto está sucediendo de esta manera. Y claro, si en Aranda de Duero nos vemos así, hay que



imaginarse núcleos rurales muchísimo más pequeños de nuestra comarca en qué situación se encuentran. Incluso que algunos de ellos tienen que dar, por cabezonería de Valladolid, de no gastarse dinero y hacer ciertas cositas tan fáciles como adecentar caminos o asfaltarlos, tienen que dar vueltas kilométricas para llegar a un ambulatorio o un hospital. Es un problema a solucionar por parte de la Junta de Castilla y León, es la competente, la Consejería de Sanidad, y es verdad que no va a ser nada fácil. Si antes de esta situación era complicado, ahora todavía lo va a ser mucho más. Pero el tema de los especialistas, el tema de la salud, el tema sanitario, ahí está. Por lo tanto, nos parece correcta la moción, pero lo más interesante será ver las soluciones que se proponen por parte de la Consejería de Sanidad.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Por supuesto, tenemos una gran carencia de sanitarios y, sobre todo, cuando hablamos de especialistas y, en este caso, pediatras tanto en Aranda como en el área rural. Además, vemos que poco a poco o no tan poco a poco, se nos va desmantelando esta sanidad en el entorno rural.

Como decía mi compañera, la pandemia no ha sido la causa, sino quizá ha sido el detonante final de lo que vemos como la precaria situación de los centros de salud en general y de los situados en el medio rural en particular.

Desde Izquierda Unida creemos que la Junta de Castilla y León no ha realizado actuaciones significativas para revertir la precaria situación laboral del personal sanitario en nuestra Comunidad, sino más bien lo contrario. Esto, como sabemos, ha provocado y sigue provocando el éxodo de profesionales, primero, fuera de Aranda, luego a otras comunidades, incluso a otros países.

Sí me gustaría hacer mención a este decretazo de la Junta del día 14 de noviembre de 2020, donde quedó patente el maltrato que la Junta de Castilla y León da a sus profesionales.

Nuestra postura es que hay que seguir luchando y denunciando el desmantelamiento de la sanidad y la sostenibilidad del medio rural. Una de las mayores enseñanzas que nos está dando esta pandemia es la necesidad de dotarnos de una sanidad pública reforzada y no recortada, dando la razón a quienes llevamos décadas defendiendo la necesidad de blindar los servicios públicos.

Por todo ello, vamos a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Volvemos a otra moción donde no tenemos competencia. ¿Vamos a conseguir algo con nuestro voto? No lo sé, pero es verdad que esta moción puede afectar, y realmente afecta a los ciudadanos de Aranda de Duero.

Yo tengo dos niños, los dos en edad de la asistencia en pediatría y soy muy consciente de la situación. Soy consciente de los retrasos, soy consciente de que los pediatras no cumplen con sus objetivos, ya sea por números, sea porque al final no tienen la capacidad, no tienen los medios. Soy muy consciente de que la situación tiene unas carencias muy graves y unas carencias que deben de corregirse. No podemos estar más de acuerdo en una moción que todos sus puntos no hacen más que defender una situación que está



lastrando, como bien dicen, el crecimiento y el buen funcionamiento o buena salud de nuestros jóvenes, que al final son el paladín del futuro. La realidad es que sí, debemos debatir esta moción, sí, debemos traer mociones que, a lo mejor pueden parecer, como ha dicho la intervención anterior, el compañero de Podemos, que, a lo mejor es que están fuera de lugar o que se deben debatir en las Cortes o en el Congreso. Quizá sí, pero siempre y cuando sean mociones que nos afecten o nos puedan afectar, creemos que hay que debatirlas y esta moción, sin lugar a dudas, tiene nuestro apoyo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Solo aclarar que, por supuesto, lo he dicho en la anterior intervención, lo recalco de nuevo, que aquí se puede tratar el tema que cada partido considere oportuno, presentándolo, debatiéndolo y argumentándolo. ¿Que nos parezca mejor o peor? Ciertamente hay temas que creemos que es mejor debatirlos en otros sitios para darles una solución más rápida que no desde el Ayuntamiento de Aranda, cuando realmente no tenemos las competencias.

¿Estamos de acuerdo con esta moción? Por supuesto. Desde Podemos calificamos insostenible la situación que desde hace mucho tiempo arrastra tanto el hospital Santos Reyes como los centros de salud, y los consultorios locales de la comarca respecto a la falta de cobertura de las vacantes de profesionales sanitarios, tanto en atención primaria como en la atención especializada, que se traduce en una falta de calidad asistencial.

Además de la pediatría, la verdad es que hay bastantes especialistas que, desde hace mucho tiempo, faltan en Aranda y la comarca. Y han comentado también anteriormente las compañeras, esto no ha sido por el COVID, esto es un abandono que lleva muchos años y que ahora ha llegado al punto cumbre del abandono, y cuando realmente valoramos la sanidad pública vemos que no están todos los especialistas que nos gustaría, todo el personal sanitario que nos gustaría para atendernos.

Estamos en una inmensa crisis sanitaria y sería más necesario que nunca blindar las plazas de sanitarios para evitar las carencias de servicios. Y, sin embargo, desde su Consejería de Sanidad llevan años poniendo parches que no solucionan el problema de raíz, en este sentido. Con el último decretazo del 14 de noviembre, aún menos, para solventar estos puestos de difícil cobertura, no se ha solucionado nada y es necesario realizar un auténtico esfuerzo de incentivación, tanto laboral como económica. No solo económica, sino también de conciliación y de toda la situación laboral del personal sanitario.

Por ello, creemos que había que tomar una serie de medidas, retribuir al alza a los pediatras y médicos de familia de los centros de salud y del medio rural y los consultorios locales, fomentar contratos con mejores condiciones laborales, y también la necesidad de no secuestrar las plazas de personal sanitario, favoreciendo una rotación a través de los concursos de traslado que permitan que las vacantes siempre estén cubiertas.

En Aranda tenemos bastantes vacantes y bastantes puestos sin ocupar. Hay vacantes en oncología, en ginecología, en radiología, en anestesiología, dermatología, digestivo y geriatría, además de pediatría, como han comentado y como proponen los compañeros del Partido Socialista. De los ocho puestos de medicina interna que existen, cuatro están vacantes y los MIR este último año no van a poder optar a cubrir plazas del Santos Reyes. Faltan también 14 TCAE, que son los auxiliares de enfermería. En la zona de Roa, que realmente no es Aranda, pero luego, si no tienen asistencia en Roa, en algún sitio hay que atenderles y tendrán que venir a Aranda a que les atiendan, por supuesto.



Denuncian la falta de profesionales en medicina familiar en los últimos años, siendo la máxima falta al principio del año 2020, de los 14 profesionales de plantilla llegaron a quedarse en ocho. Y la última gota ha llegado en el mes de enero con los 84 pueblos de la zona sin el servicio de pediatría, porque, ahora mismo los pediatras en Aranda temporalmente está cubierto, lo cual no nos garantiza nada porque es una situación muy preocupante, y 84 pueblos no tienen, como consecuencia del concurso de traslado que ha estado mal planificado y que no lo han hecho cuando debían y vamos así, a salto de mata y surgen estos problemas, esta cuestión no se ha resuelto parcialmente y están sin cubrir estas plazas en el centro salud de Aranda rural. Las soluciones son temporales y estos profesionales, en cuanto puedan, acudirán y se marcharan a otros lugares que les interesan más por motivos familiares, por motivos económicos o por los motivos que sea.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Como ya se ha dicho hoy en este Pleno estamos en una situación excepcional, muy, muy complicada. Este problema con la atención pediátrica, que también se ha dicho, no es nuevo, es de hace años, lleva existiendo un problema de carencia de médicos pediatras para poder cubrir las vacantes o efectuar las sustituciones temporales. Y antes no había pandemia. Estábamos en una situación de calma, sin tensión sanitaria.

Compartimos con el Grupo Municipal Socialista, y entiendo que con el resto de grupos políticos en este ayuntamiento, la necesidad de solucionar el problema de la atención pediátrica y también la de la atención primaria, la de las especialidades y de las urgencias. Pero como decía, estamos en una situación excepcional. A mí, no me cabe en la cabeza, y entiendo que a ustedes tampoco, que la consejera de Sanidad, Verónica Casado, que es un médico de familia, no esté haciendo todo lo posible para mejorar la atención de la asistencia tanto en pediatría, en medios urbanos y rurales, como en la atención primaria, teniendo en cuenta que en la situación actual muchos de los profesionales están de baja y, por tanto, hay muchos menos para atender las enfermedades con las que veníamos conviviendo y además, con el COVID.

Podemos instar a la Junta a materializar y poner en marcha los puntos necesarios para solucionar el problema del servicio de pediatría de la comarca, como dice la moción, pero recordarle lo que ya, sin duda, está haciendo de la mejor forma que puede y, con los medios de que dispone. No obstante, nosotros desde luego, estamos a favor de seguir recordándoselo.

Sr. Berzosa Peña, PP

Nosotros también estamos de acuerdo con la moción. Totalmente de acuerdo, porque la verdad es que el tema de pediatría o de otros servicios, al final, cuando el medio rural tiene unas carencias, acaba afectando a la cabecera de comarca, como es lógico y, al final, acaba afectando a Aranda de Duero como está pasando así. Pero el problema ya no es, y lo hemos hablado muchas veces ya, no es si la Junta quiere cubrir o no quiere cubrir las plazas, que no es ese el fondo de la cuestión. El problema es que cada vez hay menos médicos, hay menos especialistas, y los que hay, cuando vienen, viene de pasada porque les cuesta mucho quedarse en el medio rural. Yo creo que eso es algo que hay que intentar buscar una solución, porque yo creo que la base del problema es ese. Y digo yo: "con lo bien que se vive aquí, por qué esta gente joven, con un buen sueldo, cualificados y en un sitio agradable para trabajar, no se queda? Habrá que buscar una solución.



En ese caso, nos parece bien seguir instando a la Consejería de Sanidad o a la Junta de Castilla y León en general para que se busque una solución, ya sea mejorando condiciones o ya sea de la manera que busquen, pero lo cierto es que, en tierras favorables para vivir como son estas y con unos climas más o menos estables, y cerca de Madrid, cerca de Valladolid, de Burgos, de Soria, muy cerca de la frontera con Francia, de Portugal, que son zonas muy bien comunicadas, cuesta creer que la gente no quiera quedarse aquí. Además, Aranda no es un sitio pequeño y que se vive también bien. En ese sentido, como digo, habrá que seguir recordando que habrá que buscar las condiciones más correctas para que estos especialistas se puedan quedar, crean en el medio rural y sigan trabajando y dando servicio en estas zonas que, además ahora con el COVID hemos visto que son buenos lugares para vivir, mucho mejor que las ciudades y que son mucho más saludables que los núcleos urbanos importantes de este país.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Iba a empezar por decir que es verdad que es un problema crónico en las áreas de salud de Castilla y León la falta de especialistas. Como han dicho mis compañeros, esto es una cosa crónica y es una cosa que se está alargando en el tiempo. Nos podríamos preguntar, porque esta situación es algo que el Partido Socialista lleva reivindicando desde hace muchos años ya, la situación que estamos en nuestro hospital y nuestras zonas de salud.

Sí, la señora Casado es una de las máximas responsables con los decretos que perjudican directamente a los profesionales cuando les ningunea y les resta derechos que tenían adquiridos desde hace más de 30 años. Ella tiene que preguntarse por qué los profesionales sanitarios huyen de Castilla León. Ella es una de las responsables. Aquí trajimos ya una moción diciéndole que retirara el decreto.

Vienen de pasada por la precariedad de sus contratos. Y no, no tienen un buen sueldo, tienen un sueldo que no justifica que se queden. Son gente joven que, porque la zona no les arraiga y, además, no tienen compensación económica, ni siquiera respeto por sus jefes, huyen a otras comunidades mejor pagadas y con más respeto por ellos. Los especialistas en pediatría en las zonas básicas de salud de Roa de Duero, la especialista que estaba comunicó el 15 de enero que se marchaba. Fue una decisión que ya lo comunicó con tiempo suficiente a la Gerencia de Atención Primaria para que pudiera resolver la cobertura. Esta pediatra estaba adscrita al centro de salud rural de Aranda y llevaba 1.200 cartillas de tres zonas de salud. Si eso es una buena manera de cuidar o tratar a un profesional... En nuestra comarca son diversos pueblos que se han quedado sin atención pediátrica en los últimos meses: el centro de salud básico de Roa, Huerta de Rey y Aranda de Duero rural con más de 80 pueblos.

Estos hechos no son aislados, sino que responden a un problema estructural que impacta en todas las provincias de Castilla y León y claro que nos afecta directamente a Aranda de Duero.

Toda esta situación hace que los servicios de Aranda se vean sobrecargados con revisión de consultas programadas que se reparten entre los pediatras de Aranda norte y atendiendo a los niños de Huerta de Rey y Roa y Aranda sur que ve a los niños de Aranda rural.

Son nuestros niños, los niños y niñas de más de 80 poblaciones que siguen sin especialista en pediatría y los padres cada vez están más preocupados, indignados y con la sensación del abandono total.

Hoy no venimos solos a este Pleno, venimos acompañados por muchos de estos niños y



niñas de nuestra comarca y de Aranda que nos han hecho llegar más de 300 cartas pidiendo que este Pleno, por favor, resuelva esta situación. Niños que con sus palabras nos hacen llegar su preocupación reivindicando su derecho a la salud y ser atendidos por un pediatra. Niños que desde su corta edad ya nos están haciendo poner en la diana de la reivindicación y que debiera hacer que nosotros, los políticos, nos removamos en el asiento y nos pongamos en marcha para reivindicar sus derechos.

Hoy viene con nosotros Martin, que tiene siete años y dice que está muy preocupado: "No tenemos pediatra. Mi hermano y yo nos ponemos malitos y no hay quien nos cure. Me pondría muy contento si trajeran un pediatra. Un saludo.", nos dice. "Soy Sara, tengo siete años, ¿por qué no hay pediatra? Quiero un pediatra para todo el mundo y quiero un pediatra para curar a todos los niños". "Soy Beatriz, tengo siete años, estoy en segundo de educación primaria. Estoy triste, nerviosa, preocupada, porque mi pediatra y la de todos los niños y compañeros se ha ido. Si mi hermano o yo nos ponemos malitos no hay pediatra que nos cure. Entonces voy a seguir cumpliendo las normas", fijaros, "para que no me pase nada. Son los niños y niñas los que hemos puesto unas manos en el centro de salud para pedir que vuelva nuestra pediatra. Mis padres están muy preocupados". "Soy Valeria, tengo siete años. ¿Qué ha pasado que se nos ha ido y nos hemos quedado sin pediatra? Entonces, lo que yo quiera y lo que tengo es tener otra vez pediatra porque se ha ido y entonces cuando nos pongamos malos, no sabemos qué hacer". Esta dice: "sin pediatra, no hay nadie que nos cuide. Necesitamos ayuda los niños de Aranda y de la Ribera". "Soy Daniel y vivo en un pueblo de la comarca de Aranda. Tengo 10 años. Necesito un pediatra porque en mi pueblo, si no hay, tenemos que ir al hospital de Aranda, una ciudad que está a media hora y estaría muy bien tener a otros pediatras como antes". "No quiero que los niños se contagien, ni que cojan el coronavirus y para ello necesitamos que haya más pediatras. Si no hay pediatra y uno se pone malito, no hay nadie que nos cuide. No nos podemos poner malitos, más pediatras". "Quiero que todos tengan un pediatra para que nadie se ponga malo". Y así 400 niños que nos dicen que, por favor, movamos nuestro sentido común y pidamos que, por favor, desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Sanidad nos den una respuesta.

Estamos de nuevo en lo que, por desgracia, se viene convirtiendo en una costumbre y es una mala planificación del equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León. Los pediatras que se quedan en Aranda manejan más de 1.000 y 1.100 tarjetas sanitarias cada uno, cuando la ratio que las organizaciones médicas consideran óptima es de 900 tarjetas, pero quien de manera indiscutible lo están sufriendo, lo peor que lo tienen que pasar son los padres y los niños de la comarca de Aranda de Duero.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Creo que tengo un símil; al final, aquí en Aranda nos pasa algo similar con la policía local. Por mucho que Aranda esté bien situada, al final, lo que se ha tomado de medida desde aquí es mejorar las condiciones y la infraestructura. Creo que eso es lo que tenemos que luchar. Mejorar las condiciones y la infraestructura, hospital nuevo y mejores condiciones laborales. De esta manera, creo que es la única manera de solucionarlo. Entonces, lo mismo, reforcemos la sanidad pública y no la recortemos.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Yo voy a coger un poco la cuerda de lo que comenta la compañera Vanesa, porque al final esto es una rueda, es decir, todo es una cadena con muchos engranajes y sin una buena pediatría, sin unas buenas empresas, sin un porqué quedarte en Aranda. Es decir,



hablamos de que los estudiantes se van, que, al final, la situación es que si nosotros conseguimos que haya una buena pediatría también conseguiremos que los policías locales tengan un revulsivo más para quedarse en Aranda, porque al final, si tienen hijos y tienen pediatría, dicen: "es otra opción, otro revulsivo más por el cuál quedarte". Quiero decir que la realidad es que no podemos sacar ningún pero a esta moción. La realidad es que, como bien decía antes, yo soy padre de dos niños que gracias a Dios están sanos, ¿qué no pasará con las personas que verdaderamente tengan una dependencia de esos pediatras que no están? Y, ¿qué no pasará más, si cabe, con esos niños que encima viven en alguno de los 84 pueblos que hace ya un mes los medios de comunicación tomaron eco de la noticia de ese éxodo del servicio de pediatría y de sanidad? No me quiero poner en su pellejo.

Hablamos de competencias, hablamos de consejería, hablamos de... Yo lo he dicho muchas veces, el tema de instar. Instar es pedir con insistencia que se haga algo o urgir la pronta ejecución de una cosa. Nosotros vamos a votar a favor y por lo que veo, el resto de partidos políticos también. Ahora busquemos la manera de cómo instar, de cómo urgir, de cómo ver cómo llevamos esto a cabo, porque algunos de ustedes llevan sentados en este Pleno muchos años y seguramente que ya saben cuál es la línea a tomar para conseguir que ese instar se transforme en una realidad.

Nada, simplemente decir que ojalá consigamos, con este acuerdo de Pleno, que realmente este mal crónico, como comentaba la compañera, se revierta y podamos volver a no tener que esperar semanas para tener una cita con el pediatra o que incluso después de dos semanas que llegues y el pediatra no esté por la razón que sea. Ojalá que este acuerdo de todos los partidos, que nosotros lo hemos dicho ya más de una vez, no nos rasgamos las vestiduras ni se nos caen los anillos por votar en la línea de un partido u otro, siempre y cuando sea por el bien de los ciudadanos.

Y como he dicho antes, vamos a votar a favor porque no se le puede sacar ningún pero y ojalá que se instar se convierta en algo plausible para los ciudadanos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Creo que todos somos sensibles y escuchando lo que han escrito estos niños que ha leído Amparo, creo que a todos nos conmueve y nos toca el corazón, creo. Creo que es algo que, hasta los niños, dentro de sus conocimientos y su sensibilidad, nos intentan transmitir, que, además están siendo el mejor ejemplo en esta pandemia de saberse comportar y de realmente cumplir las normas de la mejor manera posible, dentro de que son niños, pero están siendo los niños más responsables que muchos de los adultos y realmente son un ejemplo para todos nosotros.

Ellos reivindican a su manera, que es con dibujos, estuvimos el mes pasado en el centro de salud, pusieron ahí sus manos. Creo que estos mensajes todos los recibimos y realmente hay que actuar y hablar con quien haga falta para que esto se solucione.

Nosotros a través de nuestra procuradora en las Cortes, de Laura Domínguez, también ha llevado unas propuestas a las Cortes. No sabemos cuándo se debatirán porque todo va muy despacio. Sabemos que el Partido Socialista, creo que a través de Luis Briones también lo ha presentado. Es un tema que a todos nos preocupa y que, como comentaban algunos compañeros, hay que buscarle solución. Hay que poner en marcha nuevas medidas y fomentar la cobertura de las vacantes en Aranda ý la comarca, pero con un plan de choque real que se incentive realmente, económica y laboralmente a las plazas de esta



zona.

Desde luego que, como han comentado, con la policía, con los bomberos, con los sanitarios, Aranda, yo soy arandino, he nacido aquí, me gusta vivir aquí y no tengo intención de irme a ningún otro lado, pero es cierto que la gente que viene, y lo que a nosotros nos parece maravilloso y nos gusta nuestra ciudad, ellos posiblemente también lo perciban así o no, pero hay que hacerlo realmente atractivo y mejorar las condiciones con muchos servicios, prestando realmente todos los servicios que se necesitan para que la gente se quiera quedar a trabajar y a vivir aquí. También, por lo tanto, hace falta ese hospital que han comentado que será una realidad en 2023. Yo, de verdad que no quiero ser pesimista, soy bastante optimista siempre, pero todavía no ha comenzado y estamos ya en la fecha que estamos. Si ese hospital también se consigue hacer a tiempo o lo antes posible, será atractivo también para estos sanitarios, y estas vacantes al ser moderno, amplio, con las condiciones, con los medios necesarios, será también un atractivo. Ciertamente es a valorar y a tenerlo muy en cuenta.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Reiterar simplemente, en nuestro voto favorable, la falta de profesionales médicos. En Castilla y León es un problema desde hace mucho tiempo. No solo en Castilla y León. Castilla-La Mancha, por ejemplo, es una comunidad que tiene también el mismo problema. Quizás las comunidades que somos limítrofes con Madrid tenemos ese hándicap de ser unos territorios muy extensos, muy poco poblados y encima limítrofes con la aspiradora, que es la capital que acaba atrayendo a todos los profesionales y a muchísima población, pero creo que nuestra obligación, como miembros de la corporación de Aranda, es hacer e intentar hacer lo mejor por nuestros conciudadanos e instar a la Junta de Castilla y León, desde luego, aunque sabemos que obviamente deben estar en ello, recordárselo no está de más.

Sr. Berzosa Peña, PP

Reiterar nuestro apoyo a la moción, y, efectivamente, luchar desde aquí frente a la Junta o frente al Gobierno, a quien corresponda, luchar por esos intereses de los arandinos y de las necesidades, que esta ha quedado claro y palpable, que es una de las necesidades que tiene esta tierra.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Tenemos que escuchar a nuestros niños. Nos lo están viviendo ellos, escuchar a la población y a las recomendaciones de las entidades expertas. La consejería no puede darnos la espalda de nuevo a la comarca ni a Aranda. Hasta la Organización Mundial de la Salud avisa que los menores tienen que ser vistos por pediatras, que los profesionales deben ser unas personas cercanas al niño y que puedan seguir su desarrollo hasta la adolescencia.

Cuando la sanidad de Castilla y León, lo más probable es que, a partir de los cuatro años les atienda un médico de familia. O sea, la OMS recomienda un pediatra y la sanidad de Castilla y León, en su mayoría, los niños a partir de cuatro años los atiende un médico de familia que, desde luego, no es lo más apropiado.

La presidenta de la Asociación de Pediatría de Castilla y León, avisa de que es un problema crónico la falta de pediatras porque la inversión ha sido mucho menor que en otros



ámbitos. Esto se suma a la situación laboral que hace que los profesores no tengan incentivos para quedarse y acaban quemándose y se marchan. Desde esta misma Asociación llevan años alertando de que hay plazas que cuesta mucho cubrir y que en las zonas rurales es todavía peor. El pediatra está solo, con dificultades para conciliar su vida, porque la zona rural no le da las herramientas. Además, los centros no tienen los medios necesarios, carecen de Internet, de lo que ellos necesitan para ver sus programas sanitarios. Llevan, poniendo y proponiendo a la Junta cambios, años para mejorar sus condiciones laborales. Es urgente. Es necesario una política de recursos humanos ágil y transparente para el proceso de traslado de oposición, que sean frecuentes, que vamos otra vez clavados en las fases de oposición sin moverse otra vez, de nuevo, que los baremos sean claros, que permitan planificar la vida y el futuro de los profesionales. Habría que valorar la posibilidad de incentivar las plazas de las zonas rurales con unas condiciones que tienen mayor penosidad.

Esto es un nuevo desmantelamiento de la sanidad rural que venimos viviendo desde hace décadas, muy intensamente después del modelo de atención sanitaria que se ha propuesto en el medio rural de Castilla y León y que se ha aprobado por la Consejería de Sanidad. No se contempla en ningún momento incrementar los recursos humanos, sino una nueva distribución en función de las circunstancias. O sea, están dando vestir un santo y desvistiendo a otro. No se atienden ni se escuchan las necesidades de los criterios de los vecinos y del mundo rural, ni de los ayuntamientos ni de las juntas vecinales. Se renuncia a contratar a nuevos profesionales y no se da cobertura a las sustituciones, acumulándose el trabajo de los profesionales.

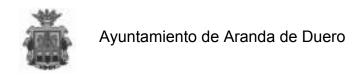
Las publicaciones científicas demuestran que con un cumplimiento de los programas y con recomendaciones de las guías pediátricas clínicas, la asistencia de especialistas de pediatría, los niños son atendidos por pediatras, disminuye la morbilidad y la mortalidad de esta población. Tenemos que entrar en un mundo real y facilitar el trabajo a quien, con estas circunstancias de precariedad vienen a nuestros pueblos, dotándoles de informatización, de posibles accesos a Internet, de respeto por su trabajo, un sueldo digno y resolver cuanto antes el acceso a los resultados que ellos necesitan. Este acceso es muy importante para ellos y es urgente y necesario dotar a los centros y a los lugares con lo que ellos necesitan, porque se alarga mucho el tiempo desde que se piden las pruebas hasta que ellos las pueden recepcionar, porque no tienen manera de hacerlo con una plataforma de Internet. Que son nuestros hijos y que se merecen la mejor asistencia y con los mejores profesionales. Desde luego, si esta moción la meten debajo del teléfono, estarán metiendo debajo del teléfono a nuestros niños.

Me hubiera gustado leer todas las cartas porque las hay... es verdad que nos mueven el corazón; me hubiera encantado poder leerlas todas. Dar las gracias a los niños que nos las han hecho llegar y gracias a todos.

Sra. Alcaldesa,

Sometemos a votación el punto del orden del día de órganos de Gobierno, el expediente 2021/1.445B que era el punto número 2. Moción: tema: instar desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero a la Junta de Castilla y León a solucionar de manera urgente la situación de precariedad en el servicio de salud de pediatría de Aranda de Duero y la comarca.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.



3. ORGANOS DE GOBIERNO. Número: 2021/00001881X.

Mociones.INSTA JCYL DECLARAR EL PUENTE ROMÁNICO DE SAN JUAN DEL BARRIO DE LAS TENERIAS DE ARANDA DE DUERO COMO BIEN DE INTERÉS

CULTURAL.

MOCIÓN AL PLENO

El Grupo Municipal Socialista, Amparo Simón Lázaro, Ana Lozano Martín, Ángel Rocha Plaza, Laura Jorge Serrano, a través de su portavoz Ildefonso Sanz Velázquez,

De conformidad con lo previsto en el Artículo 40.2.a del texto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Aranda de Duero, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **MOCION**:

ANTECEDENTES

La relación de los arandinos con los puentes viene desde sus comienzos como localidad, pues son tres importantes los ríos que atraviesan y circundan su núcleo urbano, el Duero, el Arandilla y el Bañuelos, dotando a Aranda de Duero de un gran patrimonio natural y arquitectónico. Hormigón, hierro, piedra y madera. De esos cuatro materiales son los diferentes puentes construidos por encima del agua.

Un puente medieval, conocido popularmente como romano, cruza el río Buñuelos; los sillares, con su único arco visible, muestran una de las mejores y más bellas postales de la localidad. Cinco caminos atraviesan el Duero por encima de sus aguas, cinco senderos hechos en el aire con hormigón y metal.

El Puente Mayor, conocido como el puente de Aranda, también medieval, pero reformado durante el s. XIX, une las dos zonas de mayor población del municipio, el casco antiguo con las afueras de Aranda, donde está el parque del General Gutiérrez y las explanadas donde se celebra el grueso del festival de música Sonorama.

Entre los diferentes puentes que tiene Aranda de Duero para comunicar sus riberas, hay que destacar el más antiguo de todos, el puente de estilo románico, que es sin duda alguna el más pintoresco de la ciudad, el más visitado por los turistas, y para algunos el más bonito, debido en parte a su entorno.

Este puente que está situado junto al Parque del "Barriles", (popular parque del río Bañuelos acotado para aves acuáticas), la Iglesia de San Juan Bautista del siglo XIV-XV, que fue declarada monumento nacional en 1982, que la actualidad es un Museo de Arte Sacro de Aranda de Duero, que fue una de las 2 iglesias sedes de las Edades del hombre en el año 2014, junta a la Iglesia de Santa María la Real, ambas ya reconocidas hace muchos años como Bienes de Interés Cultural.



Este puente románico no cruza el río Duero, sino uno de sus afluentes, el rio Bañuelos, que vierte sus aguas al río Duero, en dirección al nuevo puente metálico popularmente llamado rojo, que atraviesa el río Duero y da paso a la orilla que conduce al GR 14. El Sendero GR14 discurre por Castilla y León siguiendo el itinerario del Camino Natural la Senda del Duero, desde los Picos de Urbión, en la provincia de Soria, hasta Portugal, A lo largo de más de 900 Km., el Sendero GR 14 pasa por enclaves monumentales, como la ciudad de Aranda de Duero.

El que llamamos "Puente Romano" y que más apropiadamente deberíamos llamar "Puente Románico", fue construido hacia el siglo III de nuestra era, dentro del Plan de Calzada Romana iniciada en "Clunia Sulpicia" y finalizada en "Plentia" (Palencia).

La rápida decadencia del Imperio Romano en esta zona y la seguida dominación visigótica alternante, casi hizo desaparecer "Aratsa-Aranda" como núcleo poblacional de alguna importancia. Ello llevó consigo el abandono y posterior destrucción del "Puente Romano".

Tal vez se reconstruyó en torno al siglo XIII, por supuesto en el estilo constructivo de la época: el Románico, que hoy orgullosamente contemplamos, transitamos y ofrecemos a nuestros visitantes nacionales y extranjeros; una auténtica joya para Aranda, dentro de un marco natural absolutamente privilegiado, que tenemos que preservar a toda costa, y de ahí la solicitud del reconocimiento de la declaración de BIC.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias, para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para; "DECLARAR **EL PUENTE ROMANICO** DE SAN JUAN DEL BARRIO DE LAS TENERIAS DE ARANDA DE DUERO", como "**BIEN DE INTERES CULTURAL**

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Velázguez, PSOE

Esta moción, somos conscientes de que aquí no podemos tomar ninguna decisión. Es el gran debate que llevamos esta noche, pero desde el Grupo Socialista la realidad es que se ha presentado en las Cortes de Castilla y León. De hecho, solamente tenemos que leer la propia emoción para darnos cuenta de que no va dirigido a la gente de Aranda. Creímos y esperamos poder contar con el apoyo de todo este Pleno, por lo menos de una amplia mayoría, que, si a la hora de que se debata en las Cortes de Castilla y León la petición que



nosotros hemos traído aquí esta noche va con el apoyo de este Pleno, si consideramos que es necesario hacerlo, ahora lo veremos, tendrá más apoyo a la hora de que la Junta de Castilla y León decida declarar BIC el puente romano. Ese es el motivo, tenemos representantes en las Cortes, van a defenderlo. De hecho, la moción la han presentado allí. Nosotros. y no nos importa decirlo, nos hemos limitado a poner nuestro nombre, poner nuestro grupo y meterla en el Ayuntamiento de Aranda. No nos importa, porque creemos que, si hoy sale aprobada aquí, nuestro compañero Luis Briones, cuando la debata en las Cortes de Castilla y León para pedir a la Junta, que son los competentes, que se declare BIC, va a ir con el respaldo, esperemos que por unanimidad, del Ayuntamiento de Aranda de Duero que es el verdaderamente afectado. Por tanto, vamos a pasar a leer la moción para que conste en acta, pero les repito que es evidente que es una moción que si la lee, la escucha o la ve cualquiera de Aranda, es evidente que no nos estamos dirigiendo a la gente de Aranda, sino a la Junta de Castilla y León para que tengan la sensibilidad sobre lo que estamos pidiendo: "La relación de los arandinos con los puentes viene desde su comienzos como localidad, pues son tres importantes los ríos que atraviesan y circundan nuestro núcleo urbano: el Duero, el Arandilla y el Bañuelos, dotando a Aranda de Duero de un gran patrimonio natural y arquitectónico. Hormigón, hierro, piedra y madera; de estos cuatro materiales son los diferentes puentes construidos por encima del agua. Un puente medieval conocido popularmente como Romano, cruza el río Bañuelos, los sillares, con su único arco visible, muestran una de las mejores y más bellas postales de la localidad". Yo creo que todos nos hemos hecho alguna foto allí, con el puente Romano de espaldas a San Juan. "Cinco caminos atraviesan el Duero por encima de sus aguas. Cinco senderos hechos en el aire con hormigón y metal. El puente Mayor, conocido como el puente de Aranda, también medieval, pero reformado en el siglo XIX, une las dos zonas de mayor población del municipio: el casco antiguo con las afueras de Aranda, donde está el parque General Gutiérrez y las explanadas donde se celebra el grueso del festival de Música Sonorama". Evidentemente, repito, es porque nos estamos dirigiendo a gente que igual no saben dónde está lo uno o dónde está lo otro, pero como damos por hecho que al general Gutiérrez le conocen todos y a Sonorama, en Castilla y León también, por eso lo metemos. "Entre los diferentes puentes que tiene Aranda de Duero para comunicar sus riberas hay que destacar el más antiguo de todos, el puente de estilo románico, que es sin duda alguna el más pintoresco de la ciudad, el más visitado por los turistas y para algunos, el más bonito, debido en parte a su entorno. Este puente está situado junto al parque del Barriles, popular parque del río Bañuelos, acotado para aves acuáticas, la iglesia de San Juan Bautista del siglo XIV o XV, que fue declarada monumento nacional en 1982 y que en la actualidad es el museo de arte sacro de Aranda de Duero y que fue una de las dos iglesias sede de Las Edades del Hombre en el año 2014, junto con la iglesia de Santa María la Real, ambas ya reconocidas, hace muchos años, como bienes de interés cultural. Este puente románico no cruza el río Duero, sino uno de sus afluentes, el río Bañuelos, que vierte sus aguas al río Duero en dirección al nuevo puente metálico, popularmente llamado Rojo, que atraviesa el río Duero y da paso a la orilla que conduce al GR 14. El sendero GR 14 discurre por Castilla y León, siguiendo el itinerario del camino natural de la senda del Duero desde los Picos de Urbión. en la provincia de Soria hasta Portugal. A lo largo de más de 900 kilómetros el sendero GR 14 pasa por enclaves monumentales como la ciudad de Aranda de Duero". No tenemos por qué decirles que ya no está catalogado. Es decir, que no vamos a ponernos piedras a nosotros mismos, vamos a seguir diciendo que tenemos todavía el GR 14. Igual alguno de ellos lo sabe. Si les decimos encima que está descatalogado, encima podríamos ponernos piedras en nuestros propios zapatos. "El que llamamos puente Romano y que, más apropiadamente deberíamos llamar románico, fue construido hacia el siglo tercero de nuestra era dentro del plan de la calzada romana iniciada Clunia Sulpicia y finalizada en Plencia, Palencia. La rápida decadencia del imperio romano en esta zona y la seguida dominación visigoda alternante, casi hizo desaparecer Aratza, Aranda". Todos sabemos que



Aranda antes se llamaba Aratza, pero los de Castilla y León, los de Valladolid igual no lo saben, pues se lo vamos a recordar, "como núcleo poblacional de alguna importancia. Ello llevó consigo el abandono y posterior destrucción del puente Romano. Tal vez se reconstruyó alrededor del siglo XIII. Por supuesto, en el estilo constructivo de la época, el románico, que hoy orgullosamente contemplamos, transitamos y ofrecemos a nuestros visitantes nacionales y extranjeros. Una auténtica joya para Aranda dentro de un marco natural absolutamente privilegiado que tenemos que preservar a toda costa. De ahí la solicitud del reconocimiento de declaración de bien de interés cultural. Por todo lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución: El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para que se inicien los trámites legales y reglamentarios para declarar el puente románico de San Juan del barrio de Las Tenerías de Aranda de Duero como bien de interés cultural".

Sra. Alcalde Golás. No Adscritos.

Quien no considera al puente románico y la iglesia de San Juan y barriles, es que se da ahí un marco incomparable en nuestra localidad. Un entorno muy bonito. Unas vistas espectaculares desde arriba y, sin duda, uno de los lugares elegidos siempre para, como se ha dicho, realizar fotos de distinta índole, y cuando vienen amigos y familiares, les llevamos a esa zona a que la conozcan, y a que la vean y la disfruten con nosotros.

Es un trámite. Yo considero que está bien que, desde aquí salga por unanimidad esta moción como refuerzo a lo que vaya a suceder en las Cortes regionales. Es solicitar esa iniciación de trámites legales y estaríamos todos aquí encantados de que, efectivamente, el puente románico y su entorno sean declarados bien de interés cultural.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

¿Qué deciros? Que vamos a votar a favor. Nosotros estamos a favor de proteger todo nuestro patrimonio cultural y, en este caso, de un sitio tan emblemático como hemos dicho todos, el puente que llamamos Romano, aunque es románico. Quería haceros una pregunta, porque ahora que hemos trabajado con todo el tema del Plan General vemos que ya ahí queda protegido, y también está la Ley de Patrimonio de Castilla y León, y sí que me gustaría saber un poco qué beneficios o qué particularidades nos puede dar a todos los arandinos y arandinas este nombramiento de BIC.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

Nosotros, como creemos que no puede ser desde la manera, estamos a favor de esta propuesta del Partido Socialista que nos traen hoy al Pleno.

Para Podemos es muy importante dar relevancia y visibilidad al patrimonio arandino. Queremos que se nos conozca también, aparte de por lo que se nos conoce, por otras cosas, también por nuestro patrimonio cultural, porque tenemos mucho y muy diverso. En esta propuesta se propone hacer uno de nuestros puentes, como bien han dicho, el puente romano de San Juan, del barrio de Las Tenerías, le quieren hacer BIC. A mí, me parece que todo lo que sea catalogarlo a mejor, todo es bueno. No se puede estar en contra de poner en valor nuestro patrimonio, no solo para nosotros, sino para la gente que pueda venir desde fuera. Si queremos apostar, como hemos estado diciendo, yo creo que en varios puntos de este Pleno, que queremos hacer una ciudad agradable, que quiera venir la gente, que quiera quedarse en ella, que quiera visitarla, creo que esta es una de las cosas que puede también ayudar a todo lo anterior hablado. No solo hay que conseguir que se le



considere BIC porque claro, sí, está muy bonito, nos colocan un cartelito, dicen que es BIC, pero también hay que, desde el ayuntamiento, trabajar. Hay que intentar poner todas las medidas que sean necesarias para su conservación y evitar que se deteriore, porque un título no sirve de nada si no se le mantiene.

Desde Podemos no queremos que ocurra lo mismo que, lo estábamos hablando o lo ha hablado Idelfonso, como el GR 14. Por falta de inversión o por falta de mantenimiento estamos perdiendo muchos tramos del GR 14, un proyecto muy bueno de la Junta. Entonces, esperemos que se consiga que nos hagan BIC. que nosotros pongamos de nuestra parte lo que haga falta para su mantenimiento, para que no se deteriore, para hacerlo atractivo y que con el tiempo la gente conozca nuestro puente casi más que nosotros.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Si un ciudadano de fuera viene y se enamora de ese sitio. ¿cómo nosotros, como andinos, no vamos a defender que tengamos que proteger ese lugar, que sea un paraje fotográfico y si puede ser que sea declarado BIC? Entendemos que puede haber muchas dificultades, porque el patrimonio de Castilla y León, en este caso, estará plagado también de muchas consideraciones o muchos vestigios de índole parecido al nuestro, pero tenemos que defenderlo y, por supuesto, que nosotros estaremos a favor de esta moción, porque consideramos que el patrimonio cultural arandino merece que tenga parte de protección y también de divulgación.

Sr. Berzosa Peña, PP.

Efectivamente, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se pueda declarar bien de interés cultural el puente medieval románico que tenemos en San Juan. Hay que recordar que era la entrada oeste de Aranda en esa muralla que conocemos y que esperemos poder poner en valor. Era la entrada oeste que iba por la puerta conocida como San Juan, precisamente por la iglesia de San Juan, y que estaba precisamente entre las calles Santa Ana y calle Pedraja, y que era posterior a ese puente que era la llegada natural y el paso del río para llegar a la ciudad en esa época. Nos parece correcto, además que se empiece cuanto antes. La verdad es que la tramitación es bastante extensa. Solo el inicio del trámite, del expediente son unos tres meses, luego hay que publicarlo en el *Boletín Oficial del Estado* o en el *BOCYL* y luego unos 15 meses de tramitación hasta la obtención o no de esa declaración de bien de interés cultural.

En cuanto al tema del mantenimiento, estoy convencido de que no nos va a pasar como el GR 13 o GR 14, porque la normativa, además, obliga a que el mantenimiento íntegro, además pasando controles periódicos, sea cien por cien del propietario. En este caso, va a ser el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero y, como ya se está haciendo actualmente, el ayuntamiento no va a dejar perder un bien cultural como ese y donde se han hecho muchísimas fotos arandinos y gente de fuera de Aranda, porque es un entorno muy importante. Incluso también entendemos que, al igual que esto del entorno de San Juan y todo el entorno de Santa María, no tiene por qué haber problema. Hay una de las obligaciones que también debemos saber, pero que entendemos que por la zona no va a haber ningún problema, y es que los propietarios de bienes inmuebles vecinos al que ha sido declarado bien de interés cultural, quedan también afectados por la normativa de protección de patrimonio, con una serie de obligaciones constructivas, decorativas y de colores, pero como es el centro de Aranda, ahí no tiene que haber problema.



También a efectos informativos, saber que precisamente todas esas construcciones de vecinos que puede haber alrededor, la realización de obras en todo el entorno afectado por la declaración de un bien de interés cultural, BIC, queda sometido también a las autorizaciones expresas del Estado o de la comunidad autónoma. Simplemente es a título informativo. Nosotros entendemos que no tiene por qué haber ningún problema en la zona y estamos totalmente de acuerdo en que se inicien los trámites para la declaración de bien de interés cultural del puente románico de San Juan.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Evidentemente iba a contestar a la compañera de Izquierda Unida. Lo ha dicho básicamente el portavoz del Partido Popular. La diferencia es esa. Cuando el puente está protegido en el Plan General, el puente está protegido, pero solo el puente. Lo que se pretende con hacerlo BIC es que el entorno de ese puente también tenga que ser algo que vaya un poco acorde al entorno, por decirlo de alguna forma. No te pueden construir una casa allí al lado, que sea de color amarillo o de color azul que te rompa la estética de todo ese entorno. Eso se declara el BIC, pero eso lo tenemos en el entorno de Santa María y lo tenemos en el entorno de San Juan, que también son declarados BIC. Pero lo tiene Gumiel de Izán, lo tiene Peñaranda en el entorno de su casco histórico porque está declarado BIC. Es un poco proteger no solo el puente, que el puente sí que está protegido con el Plan General, sino el entorno del puente. De hecho, todos y creo que, por decirlo de alguna forma, es de ingrato recuerdo que lo seguimos teniendo ahí, seguimos teniendo una tapia enfrente de Santa María porque precisamente patrimonio no nos deja tirar esa tapia por un escudo que tiene la dichosa tapia, porque es el entorno. No, la tapia no es BIC, pero el entorno sí, es Santa María.

Entonces nosotros entendemos que, hay que reconocer, no tenemos una ciudad que nos sobren los monumentos, no somos Segovia, no, somos Ávila o no somos Toledo, pero lo que tenemos intentemos conservarlo. Santamaría ya lo es, San Juan ya lo es, las bodegas subterráneas también lo son, con su polémica correspondiente, pero lo son. Entonces yo creo que es lo que nos faltaba un poco dentro de ese entorno. Repito, creo que cuando la Junta de Castilla y León, es verdad que son unos trámites largos, pero, cuando vean que también desde este ayuntamiento sale por unanimidad, por lo menos por lo que he entendido a todos los portavoces, este apoyo, verán que el ayuntamiento que representamos a la totalidad de esta ciudad, también está de acuerdo en que se haga esto de bien de interés cultural.

Por tanto, nosotros, en principio agradecemos a todos los grupos el apoyo y esperemos que cuanto antes sea declarado BIC.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Solo agradecerte la respuesta de qué incluye el entorno.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

La realidad es que todos somos conscientes de la belleza de ese puente. Todos, como comenta el compañero, nos hemos hecho una foto allí, todos hemos enseñado a gente que viene de fuera, la típica ruta con nuestro patrimonio y desde Vox siempre hemos sido claros defensores de las tradiciones y del patrimonio. Es verdad que esta es una situación que cuanto menos nos genera cierta curiosidad porque sí, sabemos que considerar BIC a este puente es la distinción máxima que se le otorga a un bien, a nivel nacional, debido a su



importancia. Ahora bien, mi pregunta es: ¿hasta ahora qué hemos hecho?, ¿qué diferencia va a haber entre que lo cuidemos nosotros y que sea BIC? Como ha comentado el compañero del Partido Popular, necesitará autorizaciones para cualquier obra o modificación. ¿No serán cargas para los vecinos? Y con esto no quiero decir que no queramos preservar este patrimonio, al contrario. Pero nosotros fuimos los únicos en los casi dos años que llevamos aquí, que llevamos a la Comisión de Obras que había enredaderas que se estaban metiendo por las piedras del puente donde cabía la mano dentro y aportamos fotos y todo. ¿Sabe alguno de los concejales que hay aquí sentados, si esas enredaderas se han quitado?, ¿de qué nos sirve que nos pongan una plaquita, que ponga BIC si no hemos hecho mantenimiento previo. Preservar el patrimonio correcto, pero qué diferenciativo va a haber entre que sea un BIC y que nosotros hagamos nuestro trabajo y nuestro deber con nuestro patrimonio, que es lo que, hasta ahora, no hemos estado haciendo.

Sr. Pizarro de la Fuente, Podemos

Aprovecho esta segunda intervención para recordar que hay que seguir trabajando en promocionar todo el patrimonio, no una cosa sola, todo, cuidarlo, mantenerlo. O sea, que hay que estar ahí, del que disponemos, porque a mí me parece que, por suerte para los arandinos, no es pequeño. Han dicho que poco. Yo creo que tenemos suficiente para poderlo mantener y para tenerlo bien. Entre este patrimonio, para mí también es importante el tema de los museos.

Nuestro grupo político, Podemos, presentó una moción el año pasado, en enero, sobre los museos. En ella se hablaba de agruparlos, de crear un conjunto turístico que los gestionara y los promocionara, crear un bono único y, por último, crear un plan específico de turismo en el casco histórico. Dicha moción no se discutió, no se debatió porque en el momento este se quitó porque se iba a hacer en la concejalía correspondiente. Yo entiendo que el 2020 ha sido un año muy complicado, que nos viene un 2021 complicadísimo, pero espero, y desde nuestro grupo esperamos, que no se quede en el olvido, que retomemos también estos temas porque también son importantes para Aranda. A mí me parece muy importante, y más en el año en el que se supone que nos han dado una ampliación de ciudad europea del vino. Hoy hemos tenido una reunión que hemos estado todos y lo hemos podido comprobar. Hay que hacer más atractiva Aranda si queremos que, al final, ciertas actividades que ahora se hacen no se vayan a otras ciudades, o sea, algo muy goloso que a las ciudades de alrededor les está intentando gustar y llevárselo.

Creo que tenemos que poner no solo en el puente, tenemos que poner muchos más puntos, en museos, en todo, en el GR 14. Intentar, de alguna manera, que esos ríos sean visibles, sean agradables para la gente que viene, porque para nosotros son muy agradables, pero hay que reconocer que tienen muchas carencias. Por eso yo creo que este es un buen año en el que podemos tener en cuenta ciertos puntos que, a lo mejor los hemos dejado poco aparcaditos por el tema COVID, pero que habría que ponerlos en énfasis, estudiarlos, barajar lo que se puede hacer por ellos y luchar por esa ciudad europea del vino, que yo creo que todos queremos que basta, que nos han dado un año más de margen, intentar que salga bien y que la gente que venga a ver nuestra ciudad no solo venga por el vino, venga también por nuestra cultura, por todo lo que tenemos para enseñar, que creo que es mucho. Yo considero que en Aranda se pueden enseñar muchas cosas. Tenemos una comarca también muy rica. O sea, no solo es Aranda. Yo pienso que se puede luchar y hacer algo muy importante. Y tenemos, como he dicho, un año malo, pero otro por delante bastante bueno, espero yo.



Sr. Berzosa Peña, PP

Un dato, el otro día lo leía, el 60 % del patrimonio nacional está en Castilla y León. Eso ya dice mucho. Algo nos tocará. Hay muchísimo tanto en la comarca, sobre todo románico, como en Aranda. Efectivamente, hay que irnos preparando cada vez más para ese turismo de interior que cada vez va a ser más importante, que tenemos muchos valores añadidos para enseñar y que poco a poco hay que ir poniendo en valor, lo hablábamos esta mañana en la reunión, ir poniendo en valor la ciudad, invirtiendo en mejorar la ciudad, precisamente para poder traer lo antes posible a ese turismo.

En relación al tema de los museos, de la moción, yo sí que puedo indicarles cómo está la situación, porque, además, Juventud ha colaborado con Promoción en hacer el pliego. El pliego técnico está hecho, ya está terminado. Están los servicios de contratación para que hagan el pliego administrativo en el que, si no me equivoco, iban juntos el museo de San Juan, el de la Casa de las Bolas y el museo del tren, que eran los tres que se iban a unificar y que iban a formar parte de Turismo, que estaba junto con Promoción y Desarrollo. Y el dinero para poder hacer esa licitación está ya incluido en el presupuesto de 2021, que esperemos que pueda ser aprobado lo antes posible para poder sacar la licitación de manera definitiva, y ya dar esa oferta turística añadida que, efectivamente este año ya debería estar en marcha a mediados de verano, si es posible.

Volviendo a la moción, nosotros estamos totalmente de acuerdo. Todo lo que sea patrimonio en Aranda hay que ponerlo en valor y vamos a apostar por ello y por eso estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada, en este caso, por el Partido Socialista.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Es evidente que, si tenemos patrimonio, sea BIC o no lo sea, lo tenemos que cuidar. En eso comparto todo lo que acabas de decir. Eso lo tenemos claro. Doy esta por hecho que lo tiene el equipo de Gobierno, que hay que mantener lo que tenemos y hay que mantenerlo bien. Ahí a todo el mundo se le tiene que suponer que pretende lo mismo que pretendemos los demás, que es el buen mantenimiento de nuestro patrimonio. Cuando se habla de turismo en Aranda es evidente que tiene que ser un turismo compartido con la Ribera, eso es algo evidente. Nosotros siempre hemos defendido que somos un todo. Aranda y la Ribera, la Ribera y Aranda. Y por si alguien tenía dudas, cuando nos cerraron en agosto se demostró. Aranda es la Ribera, la Ribera es Aranda. Lo hemos intentado también explicar y lo ha conseguido perfectamente mi compañera en la moción anterior. Lo que ocurre en Aranda repercute en los pueblos de nuestra comarca y lo que ocurre a los pueblos de nuestra comarca repercute en Aranda para bien y para mal. Por tanto, nosotros creemos que tenemos que hacer un todo.

Y ya que todos hemos hablado y hablan de museos y hablan de vino, ¿por qué no hacemos un museo del vino? El Partido Socialista lo lleva diciendo durante muchos años. Es evidente que no vamos a tener el museo que pueda tener Peñafiel porque precisamente no tenemos el entorno que tiene Peñafiel, pero lo ha dicho perfectamente la compañera de Podemos, hemos tenido un 2020 que no hemos podido hacer nada, vamos a tener un 2021, entre comillas, de transición en el tema del año de ciudad europea del vino y luego un 2022 que probablemente podamos lucirnos. ¿Por qué durante este 2021 no hacemos un museo del vino? No será quizás, como el de otras ciudades que puedan tener un edificio emblemático para poder desarrollarlo, pero esta mañana hablábamos qué hacer con la casa



de la juventud. ¿Por qué no lo hacemos allí? Les estoy lanzando un guante al equipo de Gobierno. Aún no hemos aprobado los presupuestos. Yo entiendo que lo que decía esta mañana la compañera concejala de Promoción, que lleva razón, a ver si es capaz de convencernos de que tiñamos el río de rojo, pues yo ahora le lanzó un guante a ella. Hagamos un museo del vino. Vamos a hacerlo. Tenemos todo el año 2021 y, cuando en el año 2022 seamos ciudad europea del vino, vamos a inaugurarlo. Ese es otro guante que lanzamos al equipo de Gobierno, esta mañana también hemos lanzado otro, igual alguna vez tienen a bien coger alguno de lo que nosotros proponemos.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el punto del orden del día, vamos a someter a votación el punto número 3 de órganos de Gobierno, es el expediente 2021/1881X, la moción presentada por el Partido Socialista para instar a la Junta de Castilla y León a declarar el puente románico de San Juan del barrio de Las Tenerías de Aranda de Duero como bien de interés cultural.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 18 votos (6 PP, 5 PSOE, 3 C'S, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO, 1 de la Concejal no adscrita Sra. Alcalde Golás) y 2 abstenciones (2 VOX).

4. OBRAS URBANISMO Y SERVICIOS.

Número: 2021/00001905B.

Mociones. RECONOCIMIENTO DE GESTION DE ENTIDADES LOCALES Y AUMENTAR PORCENTAJE DE FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACION ASIGNADO A LOS AYTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RECONOCER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES Y A AUMENTAR EL PORCENTAJE DE LOS FONDOS EUROPEOS DE RECUPERACIÓN ASIGNADO A LOS AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSELLS INSULARES.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Aranda de Duero, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares constituyen las administraciones más accesibles a los ciudadanos que les demandan servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas.

Las entidades locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias



de los vecinos excediéndose, en muchas ocasiones, de las competencias propias que tienen asignadas y, además, han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos que habitan los pueblos y ciudades de España.

Un papel decisivo y fundamental que las entidades locales españolas han vuelto a ejercer desde el inicio de la pandemia provocada por el COVID-19.

Así, desde el mes de marzo de 2020, los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión de la pandemia, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula así como una grave deslealtad a los gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representan.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse a través del Real Decreto Ley 27/2020 de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada "rebelión de los alcaldes", de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para 2021 puesto que:

- No incluyó en los mismos el fondo para la reconstrucción local prometido por la Ministra Montero en reiteradas ocasiones durante el pasado año.
- Las transferencias a entidades locales se incrementan menos del 2% frente al 6,4% de incremento global de los PGE
- Las CCAA gestionarán el 54,2% (18.793 millones €) del total de fondos de recuperación europeos mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera el 4,2% (1.483 millones) de dichos fondos, que tienen adjudicados.
- Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones, el porcentaje se reduce al 1%, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es el más antimunicipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al



apoyo de Bildu y la abstención de Vox, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que concentra en el propio gobierno la mayor parte del poder en el reparto de los fondos de recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido en diversas ocasiones:

- La creación del fondo de reconstrucción para las entidades locales. Un compromiso asumido por diversos ministros del gobierno en diferentes ocasiones que no han cumplido
- Un decreto de gestión de los fondos europeos que garantizase una participación real y transparente de las entidades locales en los mismos
- Y que los Ayuntamiento, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares gestionasen un porcentaje de los Fondos Europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total.

El Gobierno no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y a través de uno de los partidos que lo sustenta (PSOE) ha llegado a justificar su negativa por "la falta de recursos intelectuales" en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el exiguo porcentaje de los fondos europeos que tiene adjudicado. Una negativa en la que nuevamente el gobierno ha contado con el apoyo de Vox.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Aranda de Duero:

- Condena la postura del grupo socialista en el Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos.
- Rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las EELL participen en los fondos de reconstrucción europeos tan solo en 1.483 millones de €, lo que representa únicamente el 1% del total de los fondos que llegarán a España para la lucha contra los efectos del COVID19.

E insta al Gobierno de España a:

 Condenar formalmente la postura del grupo socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para



gestionar correctamente los fondos europeos ya que, en los últimos años, ha sido la única administración pública española que no solo han garantizado los servicios públicos a sus ciudadanos sino que han generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles.

- Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los fondos europeos para la reconstrucción en al menos, un 14,6% (20.000 millones de €) que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la Nación.
- Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las Entidades Locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezca, por consenso, la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación, y otras cuestiones de impacto local.
- Crear de manera urgente el Fondo de Reconstrucción Local por valor de 3.000 millones € que la Ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado.
- Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que incremente la Participación en los Ingresos del Estado de las EELL en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que vienen sufriendo.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, al Ministro de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado, Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

"Ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares constituyen las Administraciones más accesibles a los ciudadanos que les demandan servicios públicos de calidad y les reclaman soluciones a sus necesidades y problemas. Las entidades locales siempre han respondido de manera eficaz a esas exigencias de los vecinos excediéndose, en muchas ocasiones, de las competencias propias que tienen asignadas y, además, han jugado un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos básicos a los



ciudadanos que habitan los pueblos y las ciudades de España. Un papel decisivo y fundamental que las entidades locales españolas han vuelto a ejercer desde el inicio de la pena de la pandemia provocada por el COVID-19. Así, desde el mes de marzo de 2020, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares han puesto en marcha iniciativas para contener la expansión de la pandemia, proteger a su población del virus, apoyar a los ciudadanos más vulnerables, siendo pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

Mientras esto sucedía, el Gobierno de España no solo no ha destinado un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus ni las negativas consecuencias del mismo, sino que ha demostrado una absoluta falta de respeto a la autonomía de las entidades locales y al marco jurídico que las regula, así como una grave deslealtad a los Gobiernos locales y a todos los vecinos a los que representa.

Primero, el Gobierno de España intentó apropiarse. a través del Real Decreto Ley 27/2020, de los ahorros acumulados durante los últimos años por las entidades locales en una muestra de responsabilidad y buena gestión de los recursos públicos de todos los vecinos. Una confiscación que, gracias a la movilización del Partido Popular y a la denominada rebelión de los alcaldes de todo signo político, se logró evitar.

Segundo, el Gobierno de España despreció a las entidades locales en los Presupuestos Generales del Estado para el 2021, puesto que, primero, no incluyó en los mismos el Fondo para la Reconstrucción local prometido por la ministra Montero en reiteradas ocasiones durante el pasado año. Dos, las transferencias a las entidades locales se incrementan menos del 2 %, frente al 6,4 del incremento global de los Presupuestos Generales del Estado. Las comunidades autónomas gestionarán el 54,2 %, 18.793 millones del total de los Fondos de Recuperación Europeos, mientras que a las entidades locales no se les va a dejar gestionar ni siquiera un 4,2 % de dichos fondos. Si hacemos el cálculo sobre el total de fondos europeos a percibir por España, 140.000 millones, el porcentaje se reduce al 1 %, lo que confirma fehacientemente que el Gobierno de Sánchez e Iglesias es el más antimunicipalista de la democracia.

Por último, hay que señalar que el Gobierno de España ha aprobado, gracias al apoyo de Bildu y la abstención de Vox, el Real Decreto Ley 36/2020, del 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que concentra en el propio Gobierno la mayor parte del poder del reparto de los Fondos de Recuperación que la Unión Europea ha asignado a España. Un decreto que se caracteriza por la arbitrariedad, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un Gobierno que ya ha demostrado su sectarismo y su falta de lealtad con las entidades locales y, en definitiva, su desprecio a la autonomía local.

Ante esta realidad, el Partido Popular ha exigido en diversas ocasiones la creación del Fondo de Reconstrucción para las entidades locales, un compromiso asumido por diversos ministros del Gobierno en diferentes ocasiones y que no han cumplido. Un decreto de gestión de los fondos europeos que garantice una participación real y transparencia de las entidades locales en los mismos, y que los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares gestionasen un porcentaje de los fondos europeos equivalente a lo que supone el gasto local dentro de todo el gasto público total. El Gobierno no ha aceptado ninguna de estas reivindicaciones y, a través de uno de sus partidos que lo sustenta, el Partido Socialista, ha llegado a justificar su negativa en el Senado por la falta de recursos intelectuales en las entidades locales para, al menos, poder gestionar directamente el



exiguo porcentaje de fondos europeos que tiene adjudicado. Una negativa en la que nuevamente el Gobierno ha contado con el apoyo de Vox.

Por lo expuestos del Grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero presenta la siguiente propuesta de acuerdo: condena la postura del Grupo Socialista en el Senado que el pasado 18 de febrero ponía en duda la capacidad de los Gobiernos locales y, por ende, de sus técnicos para gestionar los fondos europeos. Rechaza la propuesta del Gobierno de España para que las entidades locales participen en los Fondos de Reconstrucción Europeos tan solo en 1.483 millones de euros, lo que representará únicamente el 1 % del total de los fondos que llegará a España para la lucha contra los efectos del COVID-19. Insta al Gobierno de España a: condenar formalmente la postura del Grupo Socialista en el Senado y a reconocer de manera expresa la capacidad de las entidades locales para gestionar correctamente los fondos europeos, ya que, en los últimos años, ha sido la única Administración pública española que no solo ha garantizado los servicios públicos a los ciudadanos, sino que ha generado ahorros para mantenerlos en el futuro y no hipotecar a las próximas generaciones de españoles. Acordar que las entidades locales puedan participar de forma directa de los Fondos Europeos para la Reconstrucción en, al menos, un 14.6 %, que equivale al porcentaje de gasto público que representan las entidades locales dentro del gasto público de la nación. Fijar en el primer trimestre de 2021 el reparto entre las entidades locales de los Fondos del Mecanismo de Reconstrucción, Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las prioridades que establezcan por consenso la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de protección social, fomento del empleo, cultura y deporte, medioambiente y bienestar comunitario, urbanismo y vivienda, seguridad y movilidad ciudadana, sanidad y educación y otras cuestiones de impacto local. Crear de manera urgente el fondo de reconstrucción local por valor de 3.000 millones que la ministra de Hacienda prometió en repetidas ocasiones durante el año 2020 y que todavía no se ha desarrollado. Presentar un proyecto de ley de modificación del actual sistema de financiación local que implemente la participación de los ingresos del Estado en las entidades locales en una cuantía suficiente para compensar la deficiente financiación que se viene sufriendo. Dar traslado de este acuerdo al presidente del Gobierno, la ministra de Hacienda, al ministro de Política, Territorial y Función Pública, a los portavoces de los grupos políticos del Congreso, Senado, Cortes de Castilla y León y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sra. Alcalde Golás, No Adscritos.

Este tema de la financiación entre Administraciones o la financiación de las distintas Administraciones, la verdad es que es un tema que viene de siempre, podríamos decir, prácticamente endémico, que las comunidades autónomas pidan más financiación al Gobierno central, que se mejore su financiación y que los ayuntamientos, a su vez, pidan más financiación a las comunidades autónomas y al Gobierno central. Llevamos bastante tiempo, ya antes de la pandemia, con esta cuestión. Es un poco la historia de siempre y pone de manifiesto la falta de liquidez y que todas las Administraciones necesitan más dinero.

Es cierto que los ayuntamientos son las Administraciones más cercanas al vecino, al ciudadano, que prestan muchos servicios en ocasiones que no son de su competencia, se dice competencias impropias y que siempre estamos como los hermanos pequeños pidiendo a los hermanos mayores que nos den ese dinero que nos deben o que no se gastan ellos en lo que debieran gastarse. Parece correcto, no sé el tema de las promesas cómo puede ir, pero parece correcto crear un fondo de reconstrucción local por valor de 3.000 millones. Ahora, miren ustedes, señores y señoras del Partido Popular, como



proponentes de esta moción, me parece increíble que se atrevan a hablar del tema del real decreto por que 140.000 millones de euros en el reparto para España y, por supuesto, que el Gobierno de España va a gestionarlos y distribuirlos, ese dinero, como crea conveniente entre las comunidades autónomas y a su vez, los ayuntamientos, porque lo van a hacer todos los países de la Unión Europea, no vamos a ser una excepción y quien tiene la potestad y la competencia para hacer ese reparto, evidentemente va a ser el Gobierno central, va a ser el Gobierno desde Madrid, como no puede ser de otra manera. Pero lo que ustedes hicieron en esa votación, señores de y señoras del Partido Popular, yo no sé si es un error político, no lo sé, pero, desde luego, es de una irresponsabilidad política manifiesta. Vergüenza les tenía que dar a muchos de los que hicieron, perpetraron lo que pasó en el Congreso de los Diputados. Vergüenza. En el momento en que nos encontramos y no arrimar el hombro el partido mayoritario de la oposición en Madrid. Es de una irresponsabilidad brutal y que históricamente yo creo que tendrá que tener su factura correspondiente, hablando también de dinero.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Desde Izquierda Unida creemos que lo que tenemos que hacer cada Administración es responsabilizarnos de nuestras competencias y solo voy a hacer unas breves preguntas. ¿El ayuntamiento está actuando con diligencia en todos los temas de la pandemia? ¿Está cumpliendo con los pocos compromisos que ha adquirido para mejorar y ayudar a nuestros vecinos y vecinas, hosteleros, comerciantes y demás personas afectadas económicamente por el COVID? ¿La Junta de Castilla y León está haciendo los deberes en sus funciones? Lo que creemos es que antes de pedir a otras Administraciones y decirles lo que deben hacer es hacer nosotros o vosotros, en este caso, lo que lo que os toca porque en este ayuntamiento estamos demostrando que somos incapaces de hacer cumplir con nuestras obligaciones.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

La moción que presenta el Partido Popular se titula Para instar al Gobierno de España a reconocer la capacidad de gestión de las entidades locales y aumentar el porcentaje de los Fondos Europeos de Recuperación asignado ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares. Desconocía que ustedes también hablaban en varios de los idiomas oficiales de nuestra lengua. Yo la voy a subtitular como La rabieta de Borjamari y Pocholo, Pablo y Teodoro, para que la PSOE les dé un trocito de la tarta de los fondos europeos para mantener su red clientelar. Creo que ese título es mucho más adecuado y conforme a lo que es esta moción. ¿Por qué? Porque cuando el Partido Popular pacta con el PSOE el Consejo de Radio Televisión Española o cuando vaya a pactar los miembros del Consejo General del Poder Judicial se llevan su silloncito y colocan a sus amiguitos, lo llaman Pactos de Estado y se enorquillecen de ello. Y sale su líder a sacar pecho en las distintas televisiones, pero cuando ven, por un mínimo instante, peligrar su trozo del pastel se ponen muy nerviosos, llaman a toda la prensa y empiezan a decir que el problema ha sido Vox, que Vox ha sido irresponsable y rabian como en esta moción o rabieta de sus líderes políticos que le hacen presentar en los ayuntamientos. No se preocupen, compañeros del Partido Popular estoy plenamente convencido de que, aunque esto se vaya a negociar en el Congreso de los Diputados, siguiendo la línea que llevan últimamente de continuas concesiones al gobierno social-comunista y de estas políticas de rechazo a Vox, el señor presidente del Gobierno les dará su trocito del pastel al igual que se lo va a dar a los comunistas, a los separatistas, a los filoetarras y a todos aquellos que están componiendo ahora el Gobierno, pero a ustedes también. Y, además, le va a dar su pastel en el Consejo General del Poder Judicial, aunque siempre decían que era una institución que debíamos democratizar y que debíamos evitar



que se nombrasen desde el Congreso de los Diputados, pero ahora cambian de opinión. Porque realmente lo que le preocupa al Partido Popular es su sillón y su trozo del pastel. Es lo único que le preocupa. No le preocupa ni España ni los españoles y lo seguiremos viendo a lo largo de esta legislatura.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Yo, esta moción, la verdad es que en un principio no pensaba ni defenderla porque considero que nos es muy goloso, voy a decirlo en una palabra, que en vez de llevarnos una peseta nos lleguen siete, pero hay que reconocer que nosotros no podemos mandar en el dinero que nos venga de fuera ni tanto de la Junta ni del Gobierno central. Luego, leyéndola, porque me gusta leer lo que se presenta a este Pleno, la verdad es que la exposición de motivos para mí ha sido pasable, se podían decir de otra manera las cosas, pero, cuando ya hemos llegado a la propuesta de acuerdo he dejado de leer directamente, porque a mí, cuando empezamos con un condena, cuando estamos intentando instar, o sea, conseguir apoyos, conseguir algo, imponemos, condenar, rechazar, a mí estas palabras ya me tiran para atrás porque creo que esto no quiere consenso, no quiere nada, no quiere instar de alguna manera positiva para nuestra ciudadanía y para traernos unos fondos europeos que, en vez de que nos vengan cinco, nos vengan 10. Creo que la exposición de motivos, y el final, es que lo del final a mí, la propuesta me rechina muchísimo.

Lo hemos hablado en nuestro partido y hemos considerado que no es para votar a favor esta propuesta ni para defenderla.

Sra. Salinero Ontoso, C's

¿Qué les voy a decir? Ciudadanos ya votó en el Congreso en contra del Real Decreto Ley 36/2020, a pesar de que se ha vendido como un medio para agilizar la llegada de los fondos europeos. Lo cierto es que no solo reduce la transparencia y la competitividad en la contratación pública. Por ejemplo, en el caso de los procedimientos abiertos, simplificados abreviados se aumenta la cantidad de los 35.000, que era el límite máximo para poder hacer ese tipo de procedimientos en los que no se exige solvencia al licitador, en los que la adjudicación puede hacerse en 10 días, se ha subido el límite de los 35.000 a 100.000 euros en servicios, y en muchísimos de los procedimientos el proceso, el proceso de la intervención es simplemente una limitada previa. Creo que el otro día en este ayuntamiento, cuando hicimos una aprobación de la intervención limitada previa para los asuntos económicos, por parte del Partido Socialista se decía que, a lo mejor, eso iba a significar que podían hacerse más contrataciones de contrato menor. Esto es lo que va a permitir y es una ley que han aprobado ustedes. De hecho, Ciudadanos ha presentado una enmienda a la totalidad al real decreto porque consideramos que lo que va a hacer este real decreto, más allá de que efectivamente pueda agilizar, claro que va a agilizar, va a agilizar no la llegada de los fondos, obviamente, sino el gasto de esos fondos lo va a agilizar, porque ha ampliado los límites de los cuales se pueden hacer contrataciones con mucha más flexibilidad y con mucha menor capacidad de la intervención para poder..., intervención me refiero, tanto a nivel estatal, de comunidad autónoma o local, para poder hacer esa fiscalización.

Además, el reparto de los fondos europeos, este real decreto, consideramos que parte de una premisa que no se ajusta al espíritu del Fondo de Recuperación y Resiliencia. La Administración pública no debe ser la protagonista, sino un simple agente habilitador y facilitador de las acciones que requiere nuestra sociedad y nuestra economía. Estos no son los fondos europeos del Gobierno, ni de un partido, ni de otro, son los fondos europeos para



la recuperación de todo un país.

Hemos dicho en numerosas ocasiones que las entidades locales, creo que lo ha comentado alguna de las compañeras anteriores, somos la Administración más cercana al ciudadano y, en este año yo me reafirmo aún más en ello. El Ayuntamiento de Aranda ha tenido sus puertas abiertas una vez que se superó el periodo del confinamiento total para atención a los ciudadanos, cosa que no han hecho otras Administraciones estatales como la Seguridad Social, ni la Tesorería, ni el Instituto General de la Seguridad Social o Hacienda. que lo hacen con cuentagotas, con citas previas tan remotas que algunos ciudadanos, ya está, desisten de las tramitaciones. El Ayuntamiento de Aranda no es perfecto y puede que nuestros medios sean más escasos que los del Gobierno o las comunidades autónomas, pero en ningún caso puedo aceptar que haya falta de recursos intelectuales en las entidades locales para poder gestionar estas ayudas. Quizá haya falta de recursos materiales y eso nos limita a disponer de los medios humanos suficientes para hacer todo lo que queremos o debemos hacer. La financiación de los ayuntamientos es escasa e insuficiente, ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Al final, como decía la compañera Mar Alcalde de los no adscritos, el ayuntamiento, las entidades locales, por ese deseo de servicio al ciudadano que tenemos más próximo, acabamos asumiendo acciones y competencias absolutamente impropias sin la financiación suficiente para ello.

En respuesta a la pregunta de doña Vanesa González, realmente el ayuntamiento no tiene ninguna competencia para ayudar a las empresas y aun así lo ha hecho. El ayuntamiento es competente para ayudar a las personas y las familias en estado de necesidad, y eso se ha hecho y, además, se ha hecho un esfuerzo a mayores en algo que ni siguiera es competencia nuestra.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en que hay que modificar la ley para que los ayuntamientos recibamos la financiación suficiente para poder hacer no solo las cuestiones en las que tenemos competencias, sino aquellas en las que nos las delegan o nos las traspasan.

Sra. Lozano Martín, PSOE

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que esta moción propuesta por el Partido Popular, lejos de buscar y defender los intereses de las entidades locales y, por ende, el de todos los ciudadanos, Pretende desgastar al Gobierno de la nación y al Partido Socialista únicamente por afrontar la crisis sanitaria y su derivada económica, así como su relación con la Unión Europea para conseguir unos fondos de recuperación económica amplios en su cuantía y en las condiciones más beneficiosas posibles para el conjunto de la sociedad española, de forma totalmente opuesta a como el Gobierno del Partido Popular, en la anterior crisis económica, hizo. Propuesta que deja muy a las claras las contradicciones y su hipocresía. Añadir que a estos Fondos Europeos para la Reconstrucción que ahora reivindican ampliar en su cuantía, gestionar y recibir en un breve tiempo por las entidades locales desde el Partido Popular, les han puesto todas las trabas posibles para que no llegasen y, por supuesto, para que se demorase en el tiempo su reparto. Pero como no conviene enfrascarse en discusiones bizantinas y el tema ha sido ampliamente debatido en todos los ámbitos a nivel nacional, lo damos por zanjado y que la ciudadanía valore. No obstante, nos resulta paradójico que ahora crean en una mayor descentralización en favor de las entidades locales, en un mayor crecimiento del gasto, en un aumento de las asignaciones, la participación y gestión directa, en la modificación legislativa del sistema de financiación, cuando desde el Gobierno del Partido Popular nada se dice de la mejora de las entidades locales. Bienvenidos al cambio. Solo recordarles el daño causado por sus



políticas de austeridad que, a día de hoy, todavía seguimos pagando y que tanto han afectado a las entidades locales en cuestiones de personal e inversiones, siendo un claro ejemplo este ayuntamiento.

Vaya desde aquí nuestro apoyo y reconocimiento, que en su moción señalan a nuestros compañeros del Senado, a los técnicos municipales que con su ímprobo trabajo han impedido la parálisis de la mayoría de las entidades locales. De verdad, ¿sin personal y sin medios pretendían y pretenden ustedes gestionar bien y asumir más competencias? Realmente, plantéense esa pregunta. Ahora nos presentan ustedes el superávit de algunas entidades locales como un logro de buena gestión; ahorro, dicen, cuando es derivado del freno puesto por el Gobierno del Partido Popular que, como ya hemos dicho, ha dejado situaciones calamitosas de las que todavía estamos pagando sus consecuencias.

Clarificado todo esto, quiero decir que nosotros sí creemos en las entidades locales v sabemos la gran importancia que tienen por su proximidad y contacto con sus ciudadanos, tal y como han comentado el resto de compañeros. Y por supuesto, gueremos la reconstrucción social y económica para todos, la participación en los fondos europeos y en todo aquello que redunde en una mayor autonomía económica y de gestión para mejorar la vida de nuestros conciudadanos, pues cierto es que casi todos los ayuntamientos asumen por demandadas más competencias de las legalmente exigibles en favor de los mismos. Luego, como todo cuesta un dinero, toda financiación es poca y debemos luchar por conseguirla, pero no con un brindis al sol y críticas destructivas. Nosotros, los ediles socialistas, ya hemos pedido en la Comisión de Empleo de la Federación Regional de Municipios y Provincias que el 25 % de los Fondos Europeos de Reconstrucción que se reciban en la Comunidad Autónoma de Castilla y León destinados a formación y promoción del empleo, sean gestionados directamente por los ayuntamientos, dejando clara nuestra posición y defensa de los intereses de las entidades locales. Ahora bien, difícilmente se puede exigir más dinero si del que disponemos, por la gestión inadecuada o por perdernos en trámites innecesarios, no somos capaces de ponerlo a tiempo en las manos de los ciudadanos que lo necesitan. Y esto, que ha pasado y puede pasar, sí que es responsabilidad de quien gobierna.

Sr. Berzosa Peña, PP

Pues si creer en el municipalismo es darnos las migajas, de verdad que nosotros no estamos en ese cambio. Ese cambio del Partido Socialista no es el que queremos en el Partido Popular. Nos dan 140.000 millones de Europa y, de esos 140.000 millones ustedes aprueban dar el 1 % a los ayuntamientos, cuando el gasto de la nación de las Administraciones locales es el 14 %. El 1 %. Yo no sé si para ustedes es lo mismo que nos den 140.000 euros o que nos den 1.800.000 euros. No sé si lo han entendido, es que nos vienen las migajas y eso es lo que no se puede permitir cuando ha habido un trabajo tan importante y tan intenso desde las Administraciones locales.

Yo le pregunto de verdad, Partido Socialista, Izquierda Unida, Podemos, Vox, ¿están de acuerdo en que en los ayuntamientos faltan recursos intelectuales para poder gestionar el dinero que venga? ¿No vamos a ser capaces de hacer un proyecto por 1.800.000 euros en el Ayuntamiento de Aranda, arreglar calles o polígonos industriales? ¿De verdad están de acuerdo con esa aseveración que hace el Partido Socialista en el Senado el 18 de febrero? Nosotros estamos totalmente en contra. Nosotros sí que somos municipalistas, el Partido Popular. Creemos en que venga el dinero aquí, se gestione aquí y se quede en nuestras ciudades, no donde decida el Gobierno de la nación, que probablemente vaya a otras autovías y a otros trenes, como llevamos muchísimos años viendo en esta tierra. Todo lo



que venga aquí se quedará aquí y lo podremos gestionar nosotros. Y por eso insistimos, por lo menos, que se nos dé lo mismo a lo que corresponde el gasto de las entidades locales, ese 14 %. Y lo repito, no es lo mismo 140.000 euros que 1.800.000, y por eso es importante que esta moción salga aprobada, porque nos van a venir las migajas y luego lloraremos.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Yo me hago una pregunta, señora Salinero, ¿los hosteleros son empresas? Pues, a lo mejor, hoy deberíamos estar cerrando la ordenanza de veladores para ayudar a estas empresas, porque sí que es una competencia nuestra. Entonces, a lo mejor podemos ayudar a las empresas de nuestro municipio.

En cuanto a las ayudas de lo que ha ayudado al ayuntamiento y tanto, yo creo que a lo mejor la mayor ayuda que ha podido recibir la población de Aranda pueden ser haber podido cobrar los ERTE más que todas las ayudas que nosotros hemos dejado de no dar, como arandabonos y demás dinero que ni siguiera hemos llegado a gastar en el año 2020.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Seguimos en esta vestidura del PP, de una moción que, simplemente es un juego de trileros y que está intentando disfrazar lo que no es. Ustedes están reclamando a su amigo, el señor Sánchez, que les dé una parte del pastel, porque ustedes lo único que quieren es esa parte del pastel. Solo es un comentario más, porque creo que ha quedado todo dicho. Que diga el Partido Popular, que ha tenido mayorías absolutas, y que hable tren y de las autovías. Señores del Partido Popular ustedes no han hecho absolutamente nada por que venga el tren. Podemos y el PSOE tampoco, lo acaban de demostrar, se han retratado en los últimos Presupuestos Generales del Estado, pero ustedes, cuando han podido, nada, igual que no hicieron nada con la Ley de Violencia de Género que antes les parece mal, ahora apoyan, no han hecho nada con la Ley de Memoria Histórica y con tantas otras cosas que es por las que generan los resultados que han tenido últimamente en Cataluña.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Solamente quería hacer un pequeño apunte con relación a la función interventora que se ve muy reducida en este real decreto, que en el artículo 45 habla de la función interventora, entonces no están sujetos a fiscalización previa de actos previos los expedientes de los fondos Next Generation. Si se acuerda por Consejo de ministros la sujeción a fiscalización previa solo se limitará a los requisitos básicos que defina el artículo 45. Esa fiscalización tiene que ser en un máximo de cinco días hábiles. Se remite a una documentación mínima a la intervención y la intervención previa de reconocimiento de las obligaciones se ejercerá en los expedientes con unos planes de requisitos básicos. Eso que el otro día, de una manera mucho más simplificada, aprobamos en este ayuntamiento para las tramitaciones es lo que se va a hacer con los fondos de la Unión Europea por parte del Gobierno central. Eso, para nosotros, para Ciudadanos, es falta de transparencia, por mucho que agilice los trámites.

Sr. Sanz Velázguez, PSOE

Es que ustedes, el Partido Popular, en esta moción hablan de lo bien que gestionan. Lo bien que gestionan lo tenemos en el Pleno de hoy. Ni un solo punto. Si no llega a ser por las mociones nos habíamos ido a casa sin empezar el Pleno. Eso es como gestiona el Partido Popular y Ciudadanos en Aranda de Duero. Ni uno solo, porque el único que traiga, encima, lo traían mal. ¿Cuántas veces hemos pasado ya por ello? ¿Cuántas veces han traído mal



puntos que hemos tenido que dejarlos? Ni uno solo, esa es a su gestión. ¿Quiere que le sigamos hablando de gestión, Señor Berzosa? Vamos a hablar de la policía, vamos a hablar del picón, vamos a hablar de la Virgen del Carmen. Esa es su gestión. Todavía están sin acabar. Esa es su gestión. Quieren dar muestras ustedes de la buena gestión. La buena gestión de este ayuntamiento es gracias a los técnicos, porque si fuera por los políticos que ahora nos están gobernando, apaga y vámonos. Son de una incompetencia absoluta, y el Pleno de hoy lo demuestra. Ni un solo punto. ¿Dónde está el presupuesto?

Sra. Alcaldesa,

Perdone, no golpe en la mesa, por favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Estoy haciendo énfasis en mi intervención, señora alcaldesa, no estoy haciendo...

Sra. Alcaldesa,

Ya, pero no hace falta, es que parece una muestra un poco...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿De que estoy enfadado? Sí.

Sra. Alcaldesa,

Pero se puede manifestar el enfado con las palabras.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, es una muestra de que estoy enfadado por lo mal que nos están gobernando ustedes. Ni un solo punto, ni uno. ¿Dónde está el presupuesto? Bien, allí puede seguir. ¿Dónde está la ordenanza de veladores? En Urbanismo. Allí puede estar, claro, si es estupendo. ¿Cómo está el edificio de la policía? Allí, claro, lo vemos todos, según pasamos. ¿Cómo está el picón? En los juzgados, claro, lo sabemos. ¿Cómo está la Banca Pecho? 300.000 euros que hemos tenido que dar de más. Sí, claro, lo sabemos. Así gestionan ustedes, llevan estos casi dos años gestionando así, Y los que vienen de anterior, porque algunas de las obras vienen de atrás.

Usted, señora Salinero, me hace mucha gracia. Usted, si la fiscalización previa es para nosotros, está bien, pero si la fiscalización previa es para el Gobierno de España, está mal. Vamos a ver, si el otro día la fiscalización previa estaba bien, ahora sigue estando bien. ¿Por qué damos por hecho que el Gobierno de España no lo va a hacer bien? Lo hará igual de bien, como mínimo, igual de bien de lo que lo puede hacer el Ayuntamiento de Aranda.

Hoy hemos hablado bastante de mociones. Esta es la típica moción que el Grupo Municipal del Partido Popular no le ha cambiado ni una coma de lo que le hayan mandado de Madrid como moción tipo. Moción tipo, ni una coma habéis cambiado. Y lo decía el compañero de Vox, que ya es el colmo que tengamos que decir que Vox es un partido de Estado más que el Partido Popular, y lo ha demostrado. Manda narices que el Partido Popular cuando está en la oposición en el Gobierno de España nunca jamás es leal. Es la deslealtad personificada. Es imposible llegar a acuerdos con el Partido Popular cuando está



en la oposición. Imposible. O sea, que hayan tenido que votar que tengamos los 140.000 millones para disponer el Gobierno de España todos los españoles, porque lo que están diciendo ustedes tampoco es cierto. Va una parte, pero va una parte muy importante a las comunidades autónomas y las propias comunidades autónomas son las que luego tienen también que repartir dinero a las entidades locales. Por tanto, el reparto de los fondos, luego ustedes a ver qué tal lo hacen con sus compañeros, los dos partidos en la Junta de Castilla y León, a ver cuánto reparten de esos fondos que les van a llegar a Castilla y León para Aranda. Al final voy a darle la razón al compañero de Vox, de que lo único que les ha dado a usted es rabia de que no se les está dejando gestionar su parte del pastel, pero no se preocupen, que cuando lleguen a Castilla y León, como ustedes son amigos, les van a dejar repartir todos los fondos que ustedes.

Todo esto, y lo ha intentado decir mi compañera, y lo ha dicho muy bien, viene de la famosa Ley Montoro. La famosa Ley Montoro fue la que hizo daño a las entidades locales y lo hizo el Partido Popular. Es verdad que las entidades locales necesitan una financiación local mejor. Claro que es verdad, pero ¿qué hicieron ustedes cuando gobernaban? Nada, nada de nada, de nada. Simplemente lo único que hicieron es la Ley Montoro para poner más pegas y más dificultades a las entidades locales para desarrollar su labor. De hecho, no podíamos ni hacer la reposición de los trabajadores que se jubilaban. Esa es la realidad, la Ley Montoro.

Ustedes nos hablan de que han ido las autovías y los trenes. Claro, es verdad. Hace dos años no gobernaba el Partido Socialista. ¿Dónde estaban ustedes? Ustedes solo se acuerdan de la autovía y del tren directo cuando están en la oposición. Les recuerdo que el tren lo cerró el señor Aznar. El tren directo lo cerró el señor Aznar. José María Aznar, no sé si les suena ese nombre, es que ahora, como están hablando tanto en la televisión de Aznar, de Esperanza Aguirre, de Rajoy, etcétera, pues... Ese señor cerró el tren directo. Nunca el Partido Popular ha hecho nada por esta comarca. Todos los desarrollos de vías de trenes los hacen cuando gobierna el Partido Socialista. Por tanto, ustedes lo que tenían que hacer es ser, como mínimo, la misma lealtad que están pidiéndonos a nosotros y que se la estamos dando en el Ayuntamiento de Aranda, deberían decir a sus compañeros en Madrid que fuera con el Gobierno de España, porque a ustedes lo que más les da rabia es que no están gobernando y como sigan por este camino espérense, que lo que acaba de hacer Vox en Cataluña, espérense que no ocurra en el resto de España.

Sr. Berzosa Peña, PP

Aquí estamos hablando de recibir dinero, de recibir dinero de Europa y del Gobierno de España, ni más ni menos. Yo le quiero recordar que el Partido Socialista fue quien cerró la Valladolid-Ariza. Parece ser que el Partido Socialista es el que hace todo bueno y el Partido Popular todo malo. También llama la atención la fiscalización previa, para ustedes no es buena en Aranda, pero sí que es buena en el Gobierno de España. Qué curioso.

| buena en Aranda, pero si que es buena en el | Gobierno de España. (|
|---|-----------------------|
| Sr. Sanz Velázquez, PSOE. | |
| Replica | |

Sra. Alcaldesa,

Perdone, nadie le ha interrumpido a usted. Si le puede dejar ahora al compañero que termine, seguimos adelante.



Sr. Berzosa Peña, PP

Usted ha dicho una cosa, que las comunidades de autónomas van a recibir muchísimo dinero. Van a recibir 18.793 millones que junto con los 1.483 de las entidades locales suman 20.000 de los 140.000. O sea que 120.000 se quedan en el Estado para lo que crean conveniente. Es su decisión, con el apoyo de nacionalistas, con Bildu, con la abstención de Vox, pero uno de los proyectos principales que han presentado a Europa para gastar esos 140.000 millones o esos 120.000, como lo queramos ver, es el plan de infraestructuras ferroviarias donde no aparece por ningún lado la Madrid-Aranda-Burgos-Irún. Como no aparece en ningún lado, parece ser que a ustedes les da igual, y por eso nosotros no estamos de acuerdo. Por eso decimos que cuanto más dinero venga a nuestras entidades locales, más podremos gestionarlo directamente nosotros, porque los de Madrid, ya lo hemos visto durante muchos años, cada vez más se olvidan de esta tierra, así que más vale que nos den dinero porque el resto parece ser que no nos lo van a dar.

Sra. Alcaldesa,

Vamos a someter a votación el punto número 4, obras, urbanismo y servicios; no sé por qué, debería haber sido órganos de Gobierno; número 2021, expediente 1.905B. Moción presentada por el Partido Popular para el reconocimiento de la gestión por las entidades locales y aumentar el porcentaje de Fondos Europeos de Recuperación asignado a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consells insulares.

Sometido el asunto a votación se rechaza por mayoría de votos en contra 11 (5 PSOE, 2 PODEMOS, 2 VOX, 1 GRUPO MIXTO y 1 de la concejal no adscrita Sra. Alcalde Golás) y 9 votos a favor (6 PP, 3 C'S).

5. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00001938K.

MOCION INSTITUCIONAL PARA CONDENAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS PARTÍDOS POLÍTICOS EN SU LEGÍMITIMO DERECHO A REALIZAR CAMPAÑA ELECTORAL

VICENTE HOLGUERAS RECALDE, como Portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX, y por tanto en su nombre y representación, ante este Ayuntamiento comparece y con el máximo de los respetos EXPONE:

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Grupo Municipal VOX desea elevar para su debate y posterior aprobación la siguiente PROPOSICIÓN/MOCIÓN para CONDENAR LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LOS PARTÍDOS POLÍTICOS EN SU LEGÍMITIMO DERECHO A REALIZAR CAMPAÑA ELECTORAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, la pluralidad política, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método



para conseguir fines políticos.

Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos, más allá de partidos o ideologías. Por eso, las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales, y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes.

En la campaña de las elecciones autonómicas de Cataluña que se ha desarrollado a principios del mes de febrero, se perpetraron sistemáticamente agresiones, coacciones y amenazas contra el partido VOX que no pudo desarrollar ni un solo acto con la necesaria y exigible normalidad.

Diputados nacionales del Congreso de los Diputados, así como los candidatos de las diferentes provincias de ese partido y sus simpatizantes, sufrieron el lanzamiento masivo de objetos contundentes, daños graves en sus vehículos, destrucción de material técnico y de propaganda, llegando incluso a las agresiones físicas. Todo ello absolutamente intolerable en cualquier democracia verdadera. Esta violencia está privando a los catalanes de sus más elementales derechos y libertades. Antes esta situación excepcional contraria a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide que esta Corporación se manifieste en este caso pues la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de derechos fundamentales nos obliga como españoles.

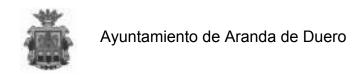
Por ello, esta Corporación municipal quiere trasladar a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas por los enemigos de la democracia contra el partido VOX, y pedir al Gobierno de la Nación que exija a los responsables legales de mantener el orden en Cataluña a que pongan todos los medios necesarios para impedirlas, llevando ante los tribunales a quienes protagonicen los ataques, y garantizando el libre desarrollo de los actos políticos de campaña que restan, así como el libre ejercicio del derecho de voto.

Esta situación que nos puede parecer lejana, por haberse producido en Cataluña, puede convertirse en cercana; y que el boicot de actos políticos a través de agresiones, amenazas y coacciones sea la tónica habitual en cualquier punto de España. Por ello, es necesario erradicar de raíz este mal, y ser firme en la condena a estos ataques, vengan de donde vengan y se produzcan contra quien se produzcan. De modo que no comiencen a ser habituales, ni se extienda a lo largo del territorio nacional.

El Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO.- La condena expresa y manifiesta a todos los actos de violencia contra los partidos políticos, por realizar sus funciones constitucionalmente previstas.



Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa,

Vamos a centrarnos en los puntos del orden del día y tiene la palabra para leerlo y no para hacer un chascarrillo del punto anterior, por favor. Vamos a centrarnos en el punto correspondiente.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

"Nuestra exposición de motivos sobre la proposición que realizamos se basa en que la convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión, la pluralidad política, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir los fines políticos. Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y derechos de todos los ciudadanos, más allá de partidos o de ideologías. Por eso las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas de los partidos concurrentes. Sin embargo, ningún detenido ha habido en todos los ataques que ha habido a nuestro partido político en la campaña de Cataluña. En dicha campaña, en las elecciones autonómicas de Cataluña que se ha desarrollado a principios del mes de febrero, se perpetraron sistemáticamente agresiones, coacciones y amenazas contra el Partido Vox que no pudo desarrollar ni un solo acto con la necesaria y exigible normalidad. Diputados nacionales del Congreso de los Diputados, así como los candidatos de diferentes provincias de este partido y nuestros simpatizantes, sufrieron el lanzamiento masivo de objetos contundentes. daños graves en sus vehículos, destrucción de material técnico y de propaganda, llegando incluso a las agresiones físicas. Todo ello absolutamente intolerable en cualquier democracia verdadera. Esa violencia está privando a los catalanes de sus más elementales derechos y libertades, y hoy en día sigue. Ante esta situación excepcional, contraría a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España, todas las instituciones, por eso traemos aquí la emoción, manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide a esta corporación que se manifieste, en este caso, por la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de los derechos fundamentales, nos obliga como españoles. Por ello, esta corporación municipal quiere trasladar a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas por los enemigos de la democracia contra el Partido Vox y pedir al Gobierno de la nación que exija a los responsables legales de mantener el orden en Cataluña, que pongan todos los medios necesarios para impedirlas, llevando ante los tribunales, a quienes protagonicen los ataques y garantizando el libre desarrollo de los actos políticos de la campaña que sucedió y, hoy en día, de los comerciantes y de los tiendas que están abiertas y que ven cómo se atacan todos los días en Cataluña y así, el libre ejercicio del derecho al voto. Esta situación nos puede parecer lejana por haberse producido en Cataluña, y puede convertirse en cercana, sin embargo, y que el boicot de estos actos políticos, a través de agresiones, amenazas y coacciones sea la tónica habitual en cualquier punto de España. Por ello es necesario erradicar de raíz este mal y ser firme en la condena a estos ataques, vengan de donde vengan y se produzcan contra quien se produzca, de modo que no comiencen a ser habituales ni se extiendan a lo largo del territorio nacional. Por ello pedimos la expresa y manifiesta condena a todos los actos de violencia contra los partidos políticos por realizar



sus funciones constitucionalmente previstas".

Sra. Alcalde Golás, No Adscritos.

Efectivamente, todo tipo de violencia es condenable, venga de donde venga. Pero todo, toda violencia, incluida también la violencia de género, incluida la violencia callejera. Por supuesto, la violencia, en este caso concreto que estaba hablando el Grupo Municipal de Vox, que se sufrió en la campaña electoral en Cataluña. Pero todas las violencias.

A mi entender, esta moción es un tanto descafeinada porque única y exclusivamente, que no me parece mal, pero voy a explicar por qué me parece descafeinada, única y exclusivamente se basa en lo que han sufrido algunos de sus compañeros en Cataluña, que es verdad y es condenable y es rechazable, y nuestra democracia pone en valor la libertad de expresión, de reunión y, por supuesto, manifiesta, como se puede realizar dentro de las campañas electorales. Pero ustedes, en esta moción lo centran ahí, muy bien, como protagonistas de esa lamentable historia, pero se olvidan de un montón de violencias y de acosos. Hay un montón de cosas que son rechazables porque la violencia solo genera violencia. Ya le he dicho, todas las violencias son condenables y rechazables. Todas, vengan de donde vengan y provengan de donde provengan. Los acosos también. Los acosos laborales, los acosos escolares, los acosos sexuales, los acosos políticos, todo eso es una lacra que esta sociedad, que ya lleva unos cuantos años en democracia, y este estado de bienestar social debe erradicar total y absolutamente. Y, desde luego, sí hay, por mi parte, en este momento, una enérgica repulsa a lo que sucedió y evidentemente tenemos que intentar que no se repitan hechos de ese tipo y de cualquier calado similar. Hay mucho que trabajar en estos momentos.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Desde Izquierda Unida tenemos muy clara nuestra posición y voy a usar las palabras de nuestro coordinador general. Hay que condenar siempre todo tipo de política que no se ejerza a través de la palabra, porque en democracia todos tenemos que tener la capacidad de expresarnos y de convencer a los ciudadanos de que nos voten a nosotros. El diálogo, la palabra y la negociación son los vectores con los que se construye la democracia y es lo que necesita Cataluña ahora, añado Aranda también, por lo que todo lo que obstaculice y sea un perjuicio para quien se quiere expresar con libertad tiene que ser censurable.

Quiero aprovechar esta moción que han presentado nuestros compañeros para denunciar un acto que sufrimos en nuestra sede el 26 de noviembre, unos días antes de que pasase lo de la COPE y SER Aranda, donde en nuestra sede nos encontramos unas pintadas en la puerta, en un tono verde, poniendo asesinos y putos rojos. Creo que esto ha sido un poco mi manera de traerlo aquí, a Aranda, y decir que no caben, en una democracia, este tipo de actitudes contrarias al diálogo y la negociación.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

A nosotros nos sorprende inicialmente que se vuelvan a trasladar temas como la campaña electoral en Cataluña hasta Aranda de Duero. Por supuesto que se puede debatir de ello, se puede argumentar y se puede traer con toda libertad, que para eso estamos aquí, para exponer cada uno nuestras opiniones y nuestras posturas.

Sinceramente, desde Podemos, y desde Podemos Aranda estamos en contra de todo tipo de violencia en campaña electoral y fuera de la campaña electoral. También en contra



de la violencia de género. Estamos a favor de la pluralidad política y de la igualdad ante la ley. Esa frase nos gusta mucho y nos gustaría que fuera una realidad, porque creemos que tampoco es una realidad. Estamos a favor de la libertad de expresión y de las manifestaciones y concentraciones pacíficas. Por supuesto, actualmente, respetando las normas excepcionales, dada la situación por culpa de esta pandemia que todos estamos sufriendo y está sufriendo toda la población. Los actos vandálicos, al final puede ser cercano, desde luego. Yo no conocía eso que acaba de comentar ahora la compañera de Izquierda Unida y la verdad es que sentimos que haya ocurrido eso, por nuestra parte, o por lo menos, por mi parte, como portavoz de Podemos, les transmitimos que nos parece fatal que haya ocurrido eso. Igual que nos pareció fatal el día 6 de diciembre lo que ocurrió en las sedes de las radios en los medios locales de Radio Aranda Cadena SER o de la Cadena COPE, por supuesto.

También vamos a aprovechar a decir unos actos vandálicos, porque aquí no es cuestión de que unos sean las víctimas, otros sean los verdugos o de intentar hacernos las víctimas, pero voy a comentar seis actuaciones que han ocurrido en la sede, aquí en Aranda, gracias, todavía no hemos tenido ningún acto vandálico, pero no se sabe. Cuando alguien quiera y se tome esa libertad de hacer estas destrucciones, puede ser, pero de momento no lo hemos sufrido. Pero vamos a hablar de la sede de nuestros compañeros de Burgos. El 28 de septiembre de 2020, rotura de la persiana y de la puerta de la entrada, arreglo valorado en 800 euros. El 5 de octubre de 2020, patadas en la puerta y la persiana y las persianas desençaiadas. El 9 de noviembre de 2020, pintadas de símbolos que podemos imaginar qué tipo de símbolos son, no tengo ganas de hacer publicidad a esta gente. El 17 de enero de 2021, rotura de cristales. El 22 de enero, es que están muy cebados con nuestros amigos, compañeros de Burgos, rotura de los cristales. Otros 250 euros. Tengo algunos datos que me los han dado los compañeros, otros no tengo esos datos. El 18 de febrero, está aquí al lado, de nuevo pintadas en la sede y además de las denuncias, varios fines de semana les han abollado y pateado las puertas, pintadas con ideología y signos fascistas y que no han querido ya denunciarlo porque están cansados de todas estas actuaciones y de este vandalismo. ¿Que es cercano? Desde luego. ¿Que estamos en contra de estos actos, de los ocurridos en todas las sedes de cualquier tipo de partido? Por supuesto. ¿Que estamos en contra de la violencia y de los disturbios que están sucediendo en Cataluña? Por supuesto. Pero no sé, no queremos que esta moción tan limitada, como ha comentado la compañera Mar Alcalde, intentando hacer de unas personas o de unos partidos, las víctimas y de otros, supuestamente, o a lo mejor es mi interpretación, los verdugos, pues no estamos de acuerdo con ello.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

¿Alguna vez os han insultado con odio por pensar diferente? ¿Alguna vez os han dicho que su barrio, sus calles ya no son suyas? ¿Alguna vez habéis mirado a los ojos a alguien mientras os grita fuera de aquí? ¿Alguna vez habéis sentido la necesidad de gritar libertad? Yo, personalmente, no puedo contestar afirmativamente con un no a esas preguntas. Ojalá la respuesta a todas ellas fuese siempre un no, pero negarlas ahora sería hacerle un flaco favor a la tozuda realidad.

Una sociedad madura y democrática debe respetar la ley y la libertad de expresión, pero también debe respetarse a sí misma. Pero lo más importante es que una sociedad y sus dirigentes velen por preservar los valores de la dignidad humana. Mientras otros apuestan por la ruptura, en Ciudadanos sabemos que para reconducir esta situación disponemos de una receta nada fácil, pero efectiva, que ya nos ha servido muchas otras veces: diálogo, política y respeto a la ley democrática. No vamos a hacernos las víctimas por haber sido



acosados y marcados, como por ejemplo en Cataluña o País Vasco, pero por esa misma razón comprendemos la reivindicación planteada en esta moción. Una reivindicación que hubiera sido más completa si, además de esa condena en los actos electorales, se hubiese ampliado con todos aquellos ataques a las sedes de los diferentes partidos por el mero hecho de pensar o actuar diferente de los violentos, como recientemente pasó en las sedes de Podemos y PSOE en Burgos o el ejemplo aquí expuesto por la compañera de Izquierda Unida. Eso hay que condenarlo enérgicamente, sin paliativos, sin ambigüedades, sobre todo, desde los partidos que gobernamos en diferentes Administraciones. Nunca pensé que habiendo nacido en democracia tendríamos que gritar que tuviéramos libertad de expresión, de hacer lo que creemos cada uno en el momento adecuado que tenemos que hacer, sin meternos con nadie. Pero hay algunos que creen que la calle es suya y la mejor medicina contra esos intolerantes es más democracia.

Sr. Berzosa Peña, PP

Desgraciadamente esto no debería pasar nunca, ni con los partidos políticos ni absolutamente con nadie. La violencia es totalmente deplorable en todos sus aspectos. Nosotros también, en la sede hemos tenido roturas de placas, pintadas, hace unos años, de hecho, no podíamos salir de la sede porque hubo una manifestación enfrente, en la anterior sede que teníamos y nos llamaron asesinos, nos tiraron huevos a los cristales, estuvimos más de cinco horas sin salir de la sede. También trajeron carteles al Pleno, efectivamente, pero también hay que condenar la violencia callejera, lo que está pasando con el tema de Pablo Hasél, lo que está viviendo, en este caso, Barcelona y otras ciudades de Cataluña. También hay que condenarlo. Los ciudadanos no se merecen algo así. Los ataques que tuvieron los medios de comunicación, los que ha tenido, que tampoco lo sabíamos, Izquierda Unida. Todo, pero todo, todo de todos los partidos. Yo veo la moción como que está muy focalizada en la situación de Vox, pero esta situación la hemos vivido todos y, efectivamente, estamos en contra de la violencia, totalmente. Está muy focalizada en Vox. Parece que les tocan a ellos y ya ahí..., pero en abril del 2019, una de nuestras compañeras más conocida, Cayetana Álvarez de Toledo, cuando visitó la universidad en Barcelona, recibió insultos, empujones, escupitajos. Nosotros lo condenamos. Parece que iba con otros. lba solo con nosotros. Nosotros estaríamos de acuerdo con esta moción si el acuerdo fuera condena expresa y manifiesta a todos los actos de violencia contra los partidos políticos por realizar sus funciones constitucionales previstas, así como la condena expresa a todo tipo de violencia. Si se hace esa modificación el Partido Popular estaría a favor de la moción.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE,

Nosotros vamos a ir un poco más allá de lo que acaba de decir el Partido Popular, y les vamos a proponer a los compañeros de Vox un texto alternativo. Estúdienlo. Se lo voy a hacer en la primera interna para darle tiempo antes de acabar el Pleno. Una intervención de un texto donde se condene todas las violencias, no solo la de Vox, donde no se mencione a Vox, sino que entremos todos en esa propuesta. Se la voy a leer. Si quiere, se la puedo hasta mandar por si tiene a bien estudiarlo o no, pero es decisión suya. Yo, de momento, la voy a leer, cojo la mayoría de las cosas que dice usted, simplemente elimino párrafos y le puedo decir incluso falso: "La convivencia democrática se fundamenta en garantizar la libertad de expresión. La pluralidad política, la igualdad ante la ley y la renuncia a la violencia como método para conseguir fines políticos. Cualquier amenaza a estos principios básicos constituye un ataque a las libertades y a los derechos de todos los ciudadanos, más allá de los partidos e ideologías. Por eso las leyes emanadas del Parlamento soberano protegen especialmente la garantía institucional de los procesos electorales y castigan con severidad a los que perturban la paz y libertad en la que deben desarrollarse las campañas



de los partidos concurrentes. Ante esta situación excepcional, contraria a las normas más básicas que rigen nuestra convivencia, es imperativo que todas las instituciones de España manifiesten su repulsa y firme condena. Nada impide a esta corporación que se manifieste en este caso, pues la gravedad de los hechos y la vulneración pública y notoria de los derechos fundamentales, nos obliga. Por ello, esta corporación municipal quiere trasladar a todos los vecinos su más firme condena de todas las agresiones, amenazas y coacciones perpetradas por los enemigos de la democracia, llevando ante los tribunales a quienes protagonicen los ataques, garantizando el libre desarrollo de cualquier", y eso lo añadimos nosotros, "acto político o institucional, así como el libre ejercicio del derecho del pueblo. Esta situación, que nos puede parecer lejana, puede convertirse en cercana y que el boicot de actos políticos a través de agresiones, amenazas y coacciones sea la tónica habitual en cualquier punto de España. Por ello es necesario erradicar de raíz este mal y ser firme en la condena a estos ataques, vengan de donde vengan y se produzcan contra quien se produzcan, de modo que no comiencen a ser habituales ni se extiendan a lo largo del territorio nacional".

Esa es nuestra propuesta. Hablamos de todos porque, ustedes de Vox, me imagino que conocen, es conocido, lo sabemos todos, lo de los clavos en la cerca. Al final de ese cuento dice que una herida provocada por la palabra hace tanto daño con una herida física, y, a veces, aunque pidas perdón, la herida permanecerá. ¿Se han parado a pensar las cosas que dicen ustedes? Es verdad que ahora ustedes no están utilizando la violencia física, pero. ¿se han parado a pensar la violencia verbal que ustedes están empleando? ¿Ustedes se han parado a pensar las barbaridades que su candidato dijo en la campaña de Cataluña? Yo vi en directo los tres debates. En uno de ellos, el de TV 3, porque ahora resulta que con esto de que tengo de la televisión no sé qué, lo puedo ver, veo todas las autonómicas, dijo tales barbaridades contra los inmigrantes, contra los menores no acompañados, contra las mujeres, que es una violencia exagerada la que ustedes hacen, porque también es violencia el decir las cosas que ustedes dicen sin ningún rubor. Le voy a decir más, y quizás ni siquiera me correspondería a mí decirlo, ¿no es violencia que ustedes, porque son militantes suyos, incluso con cargos públicos, sigan acusando a una familia en su chalet donde viven? ¿Eso no es violencia? No lo consideran, ustedes, violencia. ¿No es violencia cada vez que ustedes salen, pero, incluso se fotografían con armas disparando? ¿Eso no es violencia? Es violencia.

Por tanto, lo que nosotros proponemos hoy al Pleno es: vamos a probar algo que condene toda la violencia. Toda. Aquí hemos hablado de sedes. La sede del Partido Socialista en Burgos también ha sido atacada, la de Aranda también, nos han intentado quemar el cartel que tenemos abajo y, por el bien de los vecinos, ni siquiera nos atrevemos a poner en la puerta un cartel con nuestro nombre, por el bien de los vecinos. Aquí tenemos imágenes, símbolos nazis y pintadas a favor de Vox en la sede del PSOE de Ciempozuelos, esvástica y Vox, pintadas en la sede del PSC de Barcelona. Y ahí era la extrema izquierda. Porque, al final, como dije no hace mucho, los polos opuestos se atraen, porque a nosotros nos están atacando la extrema derecha y la extrema izquierda. Por los dos lados nos están atacando. Aquí nos llaman súbditos de Vox. Fíjese usted hasta qué punto. Aparecen pintadas en la sede del PSOE de Torre-Pacheco. Podría seguir, Roquetas de Mar, Valencia, Madrid. Aquí nos llaman que el valle no se toca, Falange Española con el yugo y las flechas. Puedo seguir, todas las que quiera. En Elche, en La Laguna. A cientos.

Ustedes, es verdad que lo que han sufrido ha sido violencia. Si quiere, le cuento la violencia que ha sufrido el Partido Socialista en muchos puntos de España durante muchos años, donde hemos tenido, bueno, no lo vamos a contar que lo sabemos todos lo que ha tenido el Partido Socialista, solo por el mero hecho de ser del Partido Socialista. Nos han



hecho de todo, hasta nos han matado a compañeros solo por ser del Partido Socialista. Ese es el único delito que cometían. O sea, ese acoso lo sabemos.

Por tanto, hoy les damos la oportunidad a ustedes, señores de Vox, de condenar todas las violencias, porque también es violencia cada vez que el presidente del Gobierno acude al desfile de la Hispanidad y ustedes, la derecha, se encargan, ahí van las dos derechas, se encargan de mandar a los suyos a silbarle y a insultarle cada vez que llega al presidente. Lo hicieron con Felipe González, lo hicieron con Zapatero y ahora lo hacen con Pedro Sánchez. Eso también es violencia. Condenemos también esa violencia, señor de Vox, y ahí nos encontrarán. Si solo quieren que condenemos la violencia que sufren ustedes, eso es jugar con ventaja. Vamos a hablar de toda violencia. Violencia, como bien se ha dicho aquí, contra las mujeres que ustedes hasta se niegan a reconocer. A punto de querer cambiar el día 8 de marzo de nombre. Hasta ahí llega su misoginia, señores de Vox.

Por tanto, vamos a cambiar. Les hemos hecho una oferta, estúdienla. Aquí decidimos condenar todas las violencias porque todos las sufrimos, todos, no solo Vox. Si quiere, le cuento lo que ha sufrido, es verdad, Ciudadanos en Cataluña, el PSC en Cataluña antes de que llegara Vox. Si quiere, se lo contamos. Que, incluso, nuestro propio candidato Salvador Illa, en su casa le pusieron pintadas amenazantes. En su casa, que eso ya es casi hasta más grave que ponerlo en las propias sedes del partido. Por tanto, señores de Vox, estudien la moción, la propuesta, la alternativa que nosotros le presentamos, y si tienen a bien acéptenla, y si no, en la segunda intervención seguimos hablando.

Sra. Alcaldesa,

Antes de dar la palabra a Vox, decirles que la enmienda no se puede tramitar, porque el artículo 53 dice que las enmiendas reguladas en los artículos anteriores se presentarán por escrito y firmadas por el proponente entregándose a la Alcaldía a través de la Secretaría General hasta 24 horas antes del comienzo de la sesión.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE.

¿No se pueden aceptar in voce?

Sra. Alcaldesa,

El Reglamento Orgánico Municipal no lo permite y así es. Así que no se puede modificar.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Iba a invocar esa cuestión de orden porque, evidentemente, el Partido Socialista es tan mendaz y tan tergiversador, capaz de intentar modificar las normas para no condenar unos ataques a un partido político, en este caso, Vox. Ustedes y el Partido Popular igual, porque también ha propuesto otra enmienda in voce, siendo perfectamente conocedor del Reglamento Municipal. Hay que tener cuajo para hacer esto, para no condenar unos ataques.

Yo pienso, agradezco las palabras de Izquierda Unida y las palabras de Ciudadanos y las palabras de la señora Mar Alcalde, me parecen acertadas y correctas. Me parece también coherente que la señora de Izquierda Unidad diga que su sede también ha sido atacada. A nosotros también nos han atacado el 17 de junio la sede de Burgos y, concretamente, en mi casa también hay una pintada señalando, en mi casa, dónde vive un concejal de Vox. Pero



yo no he venido a llorar, a llorar a la llorería. Yo he venido a exponer una moción en la que dice: "la condena expresa y manifiesta a todos los actos de violencia contra los partidos políticos", en plural. ¿Saben distinguir el plural del singular? Yo no estoy pidiendo la condena a los ataques a Vox en Cataluña, yo estoy ejemplificando, y me parece correcto que podemos hablar de que ellos también han sido atracados, que Ciudadanos hablen de que han sido atacados, no lo negamos, que a Izquierda Unida también les hayan hecho unas pintadas, pero yo digo: "a todos los partidos políticos", plural, "por realizar sus funciones constitucionalmente previstas". Usted, señor Berzosa, vergüenza la justa. La segunda coletilla que pone, estamos hablando de los partidos políticos. Claro que Vox condena todo tipo de violencia, pero lo hemos condenado siempre. Y ustedes, de refilón, así, hablan de la violencia de género. Se lo voy a explicar una y 1.000 veces. No lo van a querer entender, porque no lo quieren entender. Nosotros condenamos todo tipo de violencia, venga de donde venga y se produzca cuando se produzca. Nosotros condenamos todos los ataques que se producen contra las mujeres, sea su pareja, hombre o mujer, haya relación de afectividad o no, condenamos todos los ataques a los niños, todos los ataques a los hombres, y nosotros entendemos, simplemente entendemos que la violencia es condenable siempre y eso entendía antes el Partido Popular también y Ciudadanos, lo pasa, que después, se les ha anulado esta apreciación. Pero hay palabras del señor Casado y del señor Rivera diciendo este mismo discurso de Vox.

No intenten confundir, nosotros condenamos todo tipo de violencia. Condenamos los ataques a Izquierda Unida, condenamos, como decía, y hemos condenado públicamente los ataques al señor Pablo Iglesias en su casa. Nosotros hemos condenado, nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, ha condenado expresamente las manifestaciones que se realizan en la casa del señor vicepresidente del Gobierno, señor Sanz. Sí, lo ha condenado, no lo sabrá, pero lo ha condenado, lo que pasa es que quizás los medios de comunicación, esas cosas no las saquen.

La moción, señora Alcalde, no es descafeinada la moción es contra todo acto de violencia contra los partidos políticos, en plural. Se ha ido por las ramas, pero parece que sí que quiere reconocer la realidad.

En cuanto al tema de la libertad de expresión y los ataques en Cataluña, evidentemente, nosotros condenamos todos los actos vandálicos que se han producido en Cataluña a raíz de la detención de un delincuente. Se detiene a un delincuente y determinadas personas sin civilizar, se dedican a saltar, a robar y a entorpecer la paz y la convivencia de los demás. Lo condenamos, pero en esta moción no llevamos expresamente ese texto. No creo que sea tan difícil de entender.

El Partido Socialista hoy ha llegado a justificar las agresiones de Vox. Señor Sanz ha justificado que nos agredan a Vox por el mitin, por la campaña electoral y los discursos de nuestro candidato Garriga en TV 3, pero, sin embargo... Sí, lo ha justificado expresamente. Lo ha justificado, pero sin embargo no ha dicho ni mú de cuando se metieron en Televisión Española con la raza de nuestro candidato y con su ideología política. De eso pasamos, porque ustedes lo que tienen son dos varas de medir. Una, la que utilizan para sí mismos y otra la que utilizan para Vox. Usted es realmente lo que piensan es que está bien que nos tiren piedras. Lo piensa. Lo ha querido disimular. Ha querido enmascararlo de muchas maneras posibles, pero evidentemente ha quedado totalmente retratado y en evidencia.

Por ello nosotros, no ya porque el reglamento no lo acepte, sino porque nuestra moción es clara y para todos. Condena, expresa y manifiesta a todos los actos de violencia contra los partidos políticos, en plural, sea de quien sea, venga de donde venga, por realizar sus



funciones constitucionalmente previstas.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Quiero responder que, por nuestra parte, no hemos venido a lloriquear, si te referías a nosotros y a lo que nos había pasado. Lo único que hemos intentado es traer Cataluña a Aranda, que es lo que intentamos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Creo que estoy en otro lugar porque yo no he entendido lo que ha comentado ahora Vicente sobre lo que ha expresado hoy Ildefonso. Yo no lo he interpretado así, pero estaré en algo erróneo. De todas maneras, luego supongo que intentará Ildefonso aclarar las cosas.

Sobre los actos vandálicos. Repito que no estamos de acuerdo con ningún tipo de acto vandálico, de ningún tipo y ningún tipo de violencia. Cuando digo ningún tipo es ningún tipo de violencia. Queremos que quede claro, porque no queremos que haya confusiones ni tergiversaciones de nuestro manifiesto. Sobre los mensajes de odio que se difunden, como ha comentado el compañero del Partido Socialista, yo creo que los mensajes de odio que se transmiten por algunos representantes políticos en todos los niveles, son despreciables. Difundir ese odio, aunque luego los medios de comunicación, en algunos casos concretos. se encargan de darle más audiencia y más bombo a determinadas frases, a veces sueltas que, claro, sin verlo en el contexto suenan muy fuerte e incluso también se pueden malinterpretar, llegan a producir lo que está actualmente, esta crispación que hay a nivel nacional en toda España, de tanto odio, que está generando tanta violencia. Y claro, yo no voy a justificar nada, no quiero que luego se malinterprete, pero con esos mensajes que transmiten algunos líderes políticos, sean del partido que sean, consiguen y se llega a veces a estas situaciones de esta violencia y de este odio en las calles, que también aprovechan muchísimos delincuentes de todo tipo que no tiene nada que ver con los partidos políticos, también quiero aclarar hoy mi opinión, y que da igual lo que suceda y lo que se manifieste, que ellos van a salir a la calle a romper los escaparates de los establecimientos, a robar la ropa y a atracar a la gente porque son delincuentes y aprovechan cualquier tipo de situación para aprovechar esa situación y beneficiarse únicamente y egoístamente ellos. Yo quiero decir una frase, si a ustedes, los compañeros de Vox, les parece normal decir que estamos en una dictadura social-comunista, por supuesto ustedes son libres de decirlo y opinarlo. pero una democracia en el siglo XXI, actualmente en España, una democracia que a mí me parece, personalmente, moderna, llamar que vivimos en una dictadura social-comunista, es su opinión, igual que filoetarras, igual que todos los argumentos y denominaciones que ustedes quieran hacer, pero, desde luego, yo no estoy de acuerdo. Muchos de nuestros compañeros tampoco. Y si para ustedes buscar el consenso es limitar estas mociones, ha sucedido en varias mociones hoy, limitarlo a echar la culpa a los demás, los limitamos, escurrimos a los otros, en los argumentos o en las exposiciones nos metemos con ellos, les metemos el dedo en la llaga y luego queremos consenso, lo ha comentado también mi compañera María Ángeles. Creo que no es la manera más adecuada de buscar un consenso cuando estás increpando y metiéndote con el resto de partidos o con algunos en concreto. Si realmente se quisiera buscar un consenso, el tono y las palabras serían mucho más amables y entonces se intentaría buscar realmente un consenso.

Esta moción sobre la violencia que están comentando, no nos parece mal, nos parece fatal lo que le ha ocurrido a su partido y lo que les ocurre a otros partidos en periodo electoral y fuera del periodo electoral, y a los medios de comunicación, como he comentado



antes, y a las personas en concreto. Nos parece fatal, pero limitarlo expresamente, aunque lo pone, los partidos, pone que todos los partidos, limitarlo solo a los partidos políticos, a nosotros no nos parece que sea una moción adecuada. Lo han comentado otros compañeros. Es cierto que ya no se puede cambiar y esta es la propuesta que viene hoy y es la que hay que votar. Nosotros estamos en contra de todo tipo de violencia, pero no estamos a favor de señalar y de hacernos las víctimas, los políticos, los partidos políticos, ni los representantes políticos.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Aquí no se trata de un campeonato de a mí me han insultado más veces o a mi partido. Todos tenemos ejemplos, en todos los partidos políticos, en diferentes momentos de la democracia, incluso anteriores, precisamente por hacer algo que la gente apasionadamente puede defender, como es el ser político, intentar ayudar a que su país salga adelante, las localidades, las comunidades, etcétera. Sí que es cierto que el preámbulo de esta moción no es lo más clara posible. Es cierto que cuando uno cuenta las cosas personales o las más internas, en este caso, las específicas que le han pasado a Vox durante las elecciones catalanas, igual tiene más vehemencia para poder defender ese mensaje, pero con lo que hay que quedarse es con el mensaje final. El acuerdo que pretende adoptar esta corporación lo que dice claramente es la condena expresa y manifiesta de todos los actos de violencia contra los partidos políticos por realizar sus funciones constitucionalmente previstas, y contra eso yo creo que ningún demócrata tiene que votar en contra. Por eso nosotros, no compartiendo el preámbulo que es cierto que, como algún compañero ha dicho, puede igual confundir, votaremos a favor y apoyaremos la moción.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo hablaba de todo tipo de violencia por una razón, básicamente es porque los partidos políticos no somos más que nadie, que todos recibimos violencia. Yo básicamente lo decía por esta situación. Y para ser una moción de hablar de la no violencia a los grupos políticos o los partidos políticos, en esta segunda intervención, señor Holgueras, sí que le he visto un poco forzado, un poco violento en su respuesta. No sé, pero que no era mi intención.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

A ver si se lo deletreo para que se entere de lo que digo. He dicho que en el famoso cuento de los clavos en la cerca acaba diciendo que una herida provocada con la palabra hace tanto daño como una herida física, eso ha hecho. Y he dicho que algunas de las palabras que ha dicho su candidato también son violencia. Yo no he dicho que justifique lo que luego les ha pasado a ustedes, porque las palabras de odio también son violencia, señor Hogueras. El llamar Gobierno asesino, como ha llamado su máximo dirigente a nuestro presidente del Gobierno también es violencia. Eso también es violencia. He tratado de explicar, creo que no lo he conseguido con usted, que también se puede hacer violencia con la palabra, no solo con los actos, sino con lo que se dice, que algo que se diga puede ser tan duro, tan doloroso como algo que se haga físico. Es lo que he tratado de decir y he dicho de su candidato dijo muchas, auténticas barbaridades en la campaña de Cataluña.

Nosotros, y ahí no estoy de acuerdo con el señor de Ciudadanos, o sea, ¿si yo voto hoy en contra no soy demócrata? ¿Usted ha tratado a decirme eso? ¿Me va a dar clases usted a mí de democracia? Hombre, es que ustedes ha dicho: "votar hoy en contra es no ser demócrata". ¿Por qué? Porque yo entiendo que una moción, a pesar de lo que opine usted, es la propuesta de resolución y es el argumentario, es todo el texto. Eso es la moción. Claro,



es verdad, si rompemos todo y leemos solo la propuesta de acuerdo..., claro, hay que leer lo anterior. Y ya le puedo asegurar que a la democracia no me va a dar clases ni usted ni nadie. El decir que quien vote en contra de esta moción no es demócrata, usted no va a ser quien me lo diga a mí. Y el día que quiera vamos a clases de democracia, usted y yo, porque voy a votar en contra y por eso no voy a ser menos demócrata que usted o que ninguno de los 21 que hay aquí, por los argumentos que he dicho.

Me van a permitir que lea un extracto de Ángela Merkel en el Parlamento alemán. Es cotito. Ángela Merkel es de todo, menos de izquierdas. En eso estamos todos de acuerdo, que Ángela Merkel no es de izquierdas. Se lo voy a leer: "Hay libertad de expresión en nuestro país", dice, refiriéndose al suyo, evidentemente, nosotros también lo defendemos porque nosotros creemos que España es una democracia plena, lo creemos y firmemente. Nosotros sí creemos que es una democracia plena. Como os he dicho, dice la señora Merkel en su Parlamento. Pueden verlo en Twitter. Yo lo he sacado de ahí: "hav libertad de expresión en nuestro país. A todos aquellos que dicen que no pueden expresar sus opiniones, les digo: 'Si das tu opinión, debes asumir el hecho de que te puedan llevar la contraria'. Expresar una opinión tiene sus costes, pero la libertad de opinión tiene sus límites. Estos comienzan cuando se propaga el odio. Empiezan cuando la dignidad de otra persona es violada y esta Cámara", refiriéndose a su Parlamento, "debe oponerse al discurso extremista". A ver si os suena a alquien quién hace en este país discurso extremista. "De lo contrario, nuestra sociedad no volverá a ser la sociedad libre que es". O sea, ustedes de Vox, ¿de verdad nos pueden decir aquí a todos que algunos de sus máximos dirigentes no utilizan el odio? ¿No propagan odio en sus manifestaciones? ¿No violan derechos de los demás cada vez que hablan? Claro, yo en otro día, cuando oí hablar a su candidato en Cataluña y hablaba de los inmigrantes y hablaba de los menas, llegué a un punto que dije: "está hablando mal de los inmigrantes" No, está hablando mal de los pobres, porque lo que a ustedes les fastidia son los inmigrantes pobres. O sea, son clasistas en eso. Porque si el inmigrante es un jeque que viene en un avión, aterriza en Málaga v se alquila todo un hotel de cinco estrellas en Marbella, seguro de que ustedes le ponen la alfombra roja para que entre. A ustedes lo que les molesta son los inmigrantes que llegan en patera jugándose la vida por buscarse un futuro mejor. Eso es lo que les molesta. Por tanto, eso no es contra la inmigración, es contra la inmigración pobre. Eso es lo que ustedes hacen. Por tanto, ustedes, el otro día hubo una manifestación falangista donde vuelven a generar odio, donde vuelven a decir lo mismo. Ayer por la noche en La 2, no sé si alguno de ustedes lo vio, yo lo vi junto con mi hijo, hubo un buen reportaje sobre el nazismo antes de la guerra. Cómo llegó al poder y qué hizo cuando estuvo en el poder antes de la guerra. Oyendo a la chica esta, no sé cómo definirla, que habló el otro día en el cementerio, es que volvemos a lo mismo, contra los judíos, contra los pobres, contra los gitanos, contra los socialistas. No tenía intención, pero se lo voy a leer. Le voy a ver el famoso poema este. Sí, voy a hacerlo.

Sr. Sanz Rodríguez P.P.

Replica.....

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Problema tuyo. A mí, la señora alcaldesa es la que me tiene que cortar.

Sra. Alcaldesa,

Vaya terminando, sí, no le he mirado el tiempo, pero ya me estoy dando cuenta de que se



está alargando. Sí, no le he mirado el tiempo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, pero no me tiene por qué cortar él. Si te molesta, te coges, te levantas y te vas. Es que también te sientes ofendido por lo que digo porque estás en la misma puerta.

Sra. Alcaldesa,

Ildefonso, no te quitas la mascarilla, por favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

"Primero vinieron a por los socialistas". Esto está escrito en el museo memorial del Holocausto de los Estados Unidos. Creo que todos ustedes lo habrán leído. Está grabado, el poema, en el memorial del Holocausto de Estados Unidos. "Primero vinieron a por los socialistas. Yo no dije nada porque yo no era socialista. Luego vinieron a por los sindicalistas y yo no dije nada porque yo no era sindicalista. Luego vinieron a por los judíos y no dije nada porque yo no era judío. Luego vinieron a por mí y ya no quedaba nadie que pudiera hablar por mí". Esto lo escribió, saben ustedes, el pastor luterano Martín Niemöller. Quiero decir que ustedes con sus palabras, es lo que trataba de decirle antes, señor Holgueras, también están generando odio y violencia. Solo quería decir eso. No he dicho que justificara lo que les ha ocurrido en Cataluña, que no lo justifico y que no estoy de acuerdo con ello. No estoy de acuerdo, pero ustedes...

Sra. Alcaldesa,

Termine, por favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Ustedes, con algunas expresiones que hacen algunos de sus máximos dirigentes, no ustedes de aquí, que conste, que quede claro que no me estoy refiriendo ni a usted ni a su compañero, aquí no, pero alguno de sus máximos dirigentes a nivel nacional, generan también violencia.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Por contestar principalmente al portavoz del Partido Socialista. Usted es capaz de decir en un mismo discurso una cosa y todo lo contrario. Usted ha dicho que nuestra moción, aunque pueda estar de acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia, no está de acuerdo con la exposición de motivos. Primero me ha hecho una proposición, en su primera intervención, en la que aceptaba cuatro de los seis párrafos de la moción que yo le proponía. Si está de acuerdo con cuatro de seis y está de acuerdo con la moción, bueno, ahora ha dicho exactamente todo lo contrario, porque en esta ha dicho que no está en absoluto de acuerdo con la exposición de motivos. No pasa nada, usted tiene una capacidad fantástica para decir una cosa y todo lo contrario.

Le hablaba al portavoz de Ciudadanos de clases de democracia, pero habrá que tener un poco de humildad. Clases de democracia, creo que nadie tiene que dar a nadie, que cada uno entiende su democracia. Él ha dicho que para él ser demócrata es votar a favor de condenar los actos de violencia contra otros partidos políticos. Así de sencillo. Usted habla



de clasismo en Vox, pero, ¿se ha dado cuenta cuál es el perfil del votante de Vox? El votante de Vox no es el rico. El votante de Vox es ciudadano medio y en las zonas donde el Partido Socialista triunfaba en la zona obrera de Madrid, ahora está triunfando Vox porque Vox no es clasista.

Usted habla de extremismo de 4 millones de españoles y usted luego, ya al final, en un alarde de, no sé, de ingenio, habla de la mujer esta que decían que si era falangista. Precisamente, esta mujer en sus discursos se metió contra Vox y nos llamó sionistas. Esa mujer nos llamó sionistas a los de Vox, pero es que es curioso la aparición también de ese *sketch* de una televisión rusa, va, lo graba, lo saca tres días después de que ocurriese. Todo suena como un montaje porque a esa señora, realmente no hay que darle mucha bola, ni siquiera escuchar el mensaje por las barbaridades que estaba diciendo. Pero ya, que usted llegue aquí y lo atribuya a Vox... Nuestra moción es muy clara. Ustedes pueden poner las excusas que quieran para votar en contra. Evidentemente tienen que justificar un voto en contra porque su partido no les deja, principalmente, piensen lo que piensen ustedes, pero la realidad es que simple y llanamente pedimos la condena de los actos de violencia y no, como dice el portavoz de Ciudadanos o el de aquí, el compañero de Ciudadanos, sino que aquí lo importante es *res non verba*. Si ustedes votan en contra, están diciendo que están a favor de la violencia.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 5 de órganos de Gobierno, el expediente 2021/1968. Moción institucional para condenar los actos de violencia contra los partidos políticos en su legítimo derecho a realizar campaña electoral.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 12 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX, 1 GRUPO MIXTO), 7 en contra (5 PSOE, 2 PODEMOS) y la abstención de la concejal no adscrita Sra. Alcalde Golás.

8. ORGANOS DE GOBIERNO.

Número: 2021/00001943A.

Mociones SOBRE LA MUNICIPALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO URBANO

D. Andrés Gonzalo Serrano como portavoz del Grupo Municipal PODEMOS en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, presenta para su discusión y aprobación, si procede, la presente Moción de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Aranda de Duero viene prestando mediante la fórmula de la concesión con empresas privadas un gran número de servicios públicos. La lectura de los contadores del agua, la limpieza de edificios administrativos y de los colegios públicos, mantenimiento de los parques y jardines o la limpieza viaria y recogida de residuos sólidos son algunos ejemplos.

La razón por la que los ayuntamientos han ido externalizando la gestión de estos servicios esenciales se ha debido, en su mayor parte, a decisiones políticas principalmente con el pretexto del ahorro económico, argumento hoy bastante



discutible tal y como pone de manifiesto el informe de fiscalización del sector público local del ejercicio 2011 realizado por el Tribunal de Cuentas.

Es un hecho generalizado que las privatizaciones de servicios públicos no han traído los beneficios que prometieron gobiernos anteriores. Los precios no han parado de subir a la vez que empeoraban las condiciones laborales y se deterioraban infraestructuras públicas por falta de las inversiones contratadas y la falta de control sobre las contratas y los incumplimientos de los pliegos deriva en un progresivo deterioro de los servicios.

Son muchos los municipios, que están tomando medidas para municipalizar, (e incluso rescatar) servicios públicos gestionados por empresas privadas, en los que se ha estado anteponiendo el beneficio empresarial a la calidad del servicio prestado.

Podemos Aranda apuesta por la gestión directa de los servicios públicos municipales y considera que es mucho más eficiente, más transparente, más barata y por encima de todo más beneficiosa para los ciudadanos la gestión municipal de los mismos. De este modo se asegura un mejor control y dirección del servicio que se presta, se eliminan costes de intermediarios y sobreestimación de los gastos, y el personal municipal es el responsable directo de la correcta prestación del mismo, a la vez que es mucho más ágil la aplicación de medidas urgentes y/o correctoras, en caso de ser necesarias.

Desde Podemos alabamos los intentos de controlar la gestión subcontratada a través de los mecanismos que los Pliegos nos permiten (por medio de expedientes y sanciones), pero consideramos que no siempre son suficientes ni ágiles, y en ocasiones las propias empresas son más hábiles en su defensa jurídica que en prestar los correspondientes servicios de manera correcta.

Somos conscientes de la dificultad de municipalizar o recuperar servicios privatizados cuando existen contratos firmados o se han realizado inversiones para prestarlos, no siendo este el caso puesto que no habría que romper ninguna relación existente ni tendríamos que afrontar indemnizaciones o rescates contractuales.

Por lo tanto, con el contrato de diez años y actualmente en prórroga de la Gestión del Servicio Público de Aseo Urbano, parece preciso replantear y definir la fórmula más apropiada y rentable para la prestación futura de dicho servicio, N por medio de la cual se solicita que al Pleno del Ayuntamiento a:

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Que, desde los servicios técnicos y económicos municipales, se realice el debido análisis pormenorizado del estado de prestación de la Gestión del Servicio Público de Aseo Urbano.

Que dicho análisis recoja, al menos:

El grado de cumplimiento en relación a las condiciones contractuales y en relación



a las mejoras ofertadas, así como el posible sobredimensionamiento de los servicios prestados.

SEGUNDO.- Una comparativa del coste económico efectivo de la prestación de estos servicios en relación al coste económico que supondría para el ayuntamiento su gestión de forma directa.

TERCERO.- Que se determine la fórmula jurídica más favorable para su gestión, bien a través de la creación de una empresa pública, bien como un servicio municipal, así como el coste económico que para el Ayuntamiento de Aranda de Duero supondría su gestión de forma directa.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Por lo menos voy a intentar leerlo, para que los vecinos y las vecinas de Aranda conozcan nuestra exposición: "El Ayuntamiento de Aranda viene prestando, mediante la fórmula de la concesión de empresas privadas, un gran número de servicios públicos, la lectura de contadores del agua, la limpieza de los edificios administrativos y de los colegios públicos, mantenimiento de los parques y jardines, la limpieza viaria, la recogida de residuos sólidos son algunos de los ejemplos. La razón de que los ayuntamientos han ido externalizando las gestiones de estos servicios esenciales se ha debido en su mayor parte a decisiones políticas, principalmente con el pretexto de ahorro económico, argumento hoy bastante discutible, tal y como pone de manifiesto el informe de fiscalización del sector público local del ejercicio 2011, realizado por el Tribunal de Cuentas. Es un hecho generalizado que las privatizaciones de servicios públicos no han traído los beneficios que prometieron Gobiernos anteriores. Los precios no han parado de subir a la vez que empeoraban las condiciones laborales y se deterioraban infraestructuras públicas por falta de inversiones contratadas y la falta de control sobre las contratas y los incumplimientos de los pliegos deriva en un progresivo deterioro de los servicios. Son muchos los municipios que están tomando medidas para municipalizar e incluso rescatar servicios públicos gestionados por empresas privadas en los que se ha estado anteponiendo el beneficio empresarial a la calidad del servicio prestado.

Podemos Aranda apuesta por la gestión directa de los servicios públicos municipales y considera que es mucho más eficiente, más transparente, más barata y, por encima de todo, más beneficiosa para los ciudadanos la gestión municipal de los mismos. De este modo, se asegura su mejor control y dirección del servicio que se presta, se eliminan costes de intermediarios y sobreestimación de los gastos, y el personal municipal es el responsable directo de la correcta prestación del mismo, a la vez que es mucho más ágil la aplicación de medidas urgentes y o correctoras en caso de ser necesarias.

Desde Podemos alabamos los intentos de controlar la gestión subcontratada a través de



los mecanismos de los pliegues nos permiten por medio de expedientes y sanciones, pero consideramos que no siempre son suficientes ni ágiles, y en ocasiones las propias empresas son más hábiles en su defensa jurídica que en prestar los correspondientes servicios de manera correcta. Somos conscientes de la dificultad de municipalizar o recuperar servicios privatizados cuando existen contratos firmados o se han realizado inversiones para prestarlos, no siendo este el caso, puesto que no habría que romper ninguna relación existente ni tendríamos que afrontar indemnizaciones o rescates contractuales. Por lo tanto, con el contrato de 10 años y actualmente en prórroga de la gestión del servicio público de aseo urbano, parece preciso replantear y definir la fórmula más apropiada y rentable para la prestación futura de dicho servicio, por lo que presenta la siguiente moción por medio de la cual se solicita al Pleno del ayuntamiento, a, propuesta de acuerdo: que desde los servicios técnicos y económicos municipales se realice el debido análisis pormenorizado del estado de prestación y de la gestión del servicio público de aseo urbano. Que dicho análisis recoja, al menos, el grado de cumplimiento en relación de las condiciones contractuales y en relación a las mejores ofertadas...

Sra. Alcaldesa,

Termine rápidamente, porque ya son las 12 pasadas y voy a levantar el Pleno.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

...así como el posible sobreseimiento de los servicios prestados, una comparativa del coste económico efectivo de la prestación de estos servicios en relación al coste económico que supondría para el ayuntamiento su gestión de forma directa y que se determine la fórmula jurídica más favorable para su gestión, bien a través de la creación de una empresa pública, bien como un servicio municipal, así como el coste económico que para el Ayuntamiento de Aranda de Duero supondría su gestión de forma directa.

Sra. Alcaldesa,

Como son las 12 de la noche ya, se levanta la sesión. Muy buenas noches

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo cero y cero del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno



RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL Firmado electronicamente por RILOVA PALACIOS ANA ISABEL -El día 22/04/2021 a las 10:41:57



GONZALEZ*BENITO,RAQU EL Firmado electronicamente por RILOVA PALACIOS ANA ISABEL -El día 22/04/2021 a las 10:44:53